

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**La construcción de la violencia de género como
problema público**

María Dolores Aguilar
Tutora: Mariana González

2005

*“Sentir que en la mañana
El sol no está despierto,
No ver su luz dorada
Ni notar su calor.
Buscar la mano amiga
Y encontrarla cerrada.
Llamar a quién se ama
Y respondernos no.”(...)*

Fragmento de “Antiguo dolor”.

Autor: María Eva Ares.

INDICE:

Introducción.....	Pág. 3
CAPITULO I.	
Vida Cotidiana.....	Pág. 5
Ámbitos privados y públicos.....	Pág.14
CAPITULO II	
2.1.-Movimientos Feministas.....	Pág. 17
2.1.1.- Siglos XVII y XVIII.....	Pág. 18
2.1.2.-Siglos XIX y XX.....	Pág. 19
2.2.-Género y Poder.....	Pág. 26
2.3.-Poder y Violencia de género.....	Pág. 31
CAPITULO III	
3.1.-La construcción de problemas públicos.....	Pág. 34
3.2.-La influencia de los movimientos de mujeres en los espacios públicos.....	Pág. 38
3.2.1.- Las organizaciones de mujeres.....	Pág. 40
3.2.2.- Los movimientos de mujeres en Uruguay.....	Pág. 42
3.2.3.-La transición democrática y las organizaciones de mujeres...	Pág. 42
3.3.- Definición en Uruguay de la violencia de género como problema público.....	Pág. 45
3.3.1.- Génesis del proceso.....	Pág. 45
3.3.2.- La negociación y los actores.....	Pág. 48
3.3.3.- Las convenciones Internacionales.....	Pág. 51
3.3.4.- Otros aportes al proceso.....	Pág. 53
3.4.- Derechos Humanos y violencia de género.....	Pág. 54
CAPITULO IV.	
4.1.- A modo de conclusiones.....	Pág. 57
BIBLIOGRAFÍA.....	
	Pág. 62

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo apunta a cumplir con las exigencias académicas para obtener la Licenciatura en Trabajo Social. Estas exigencias tienen como objetivo que el estudiante que ha cursado el último año de la Licenciatura, pueda articular los conocimientos teóricos que les fueron brindados en el proceso de aprendizaje, en relación a la realidad social con la que se enfrenta en su práctica curricular.

Este trabajo tiene como objetivo conocer el proceso por el que transitó la violencia de género, desde el ámbito privado a la esfera pública. En él se hace un análisis del proceso y la incidencia que tiene en dicho tránsito el movimiento feminista y específicamente los movimientos de mujeres en Uruguay.

Para cumplir con el objetivo del trabajo planteado se parte de dos hipótesis, en primer lugar se sostiene que la sensibilización que procesan las distintas organizaciones de mujeres frente a las diferentes situaciones particulares de Violencia contra la mujer, fue el inicio de la concientización de este fenómeno como un problema social.

La segunda hipótesis planteada es, qué el acceso de mujeres al Parlamento Nacional fue un factor que facilitó la discusión de la violencia contra la mujer en ámbitos públicos.

En él se exponen cuatro capítulos, en el que el lector encontrará en primer lugar la perspectiva teórica de la vida cotidiana, la que nos permite realizar un acercamiento a la realidad de la vida de las mujeres que sufren y procesan situaciones de violencia doméstica. Asimismo, cómo los procesos culturales van condicionando la vida privada de las familias y de las mujeres, y la incidencia que tienen las instituciones sociales y políticas en esta realidad.

En el capítulo II se expone la construcción que realizan el movimiento feminista, -sobre todo sus estudiosas- en la construcción del género como categoría que nos permite entender las relaciones de poder, de sometimiento y de desigualdad, que se establecen entre hombres y mujeres. Relaciones estas que se han transmitido a nivel social y cultural a través de la historia, y que han encontrado su legitimación en el sistema de dominación patriarcal.

En tercer lugar, se expresa cuál es la diferencia entre problemas privados y problemas públicos. Mostrando la influencia que tienen en la construcción de la violencia de género como problema público las organizaciones de mujeres en el caso específico de Uruguay. Se detiene también en el enfoque de la violencia de género como atentado a los Derechos Humanos.

En el capítulo IV se exponen las conclusiones que se han obtenido a partir del análisis previo.

CAPITULO I

1.1 Vida cotidiana.

En el presente capítulo nos detendremos en el análisis del concepto Vida Cotidiana, ya que esta perspectiva teórica nos permite acercarnos a una realidad multifacética, en donde las relaciones personales están mediadas por aspectos sociales y culturales que son transmitidos por las estructuras e instituciones que normatizan la vida cotidiana de los individuos. Estas relaciones sociales encuentran legitimación en los universos simbólicos que rigen las vidas de las personas. Es decir que son transmisiones culturales que se realizan en el proceso de socialización de las personas.

El concepto vida cotidiana, además, nos permitirá reflexionar sobre la complejidad de los procesos individuales y sociales que llevan a las personas a establecer vínculos violentos en las relaciones de pareja.

En la sociología de la vida cotidiana, Agnes Heller¹, plantea cómo la vida cotidiana desempeña un papel mediador entre lo natural y lo cultural; entre la reproducción de necesidades biológicas y la reproducción social. Es a partir de la particularidad de la vida cotidiana, que se pueden alcanzar niveles más elevados del ser. Para la autora, la vida cotidiana es el lugar que les permite a las personas trascender lo particular, para alcanzar aspectos superiores relacionados con la socialidad, la historicidad y la superación de la inmediatez.

La vida cotidiana se les presenta a las personas como una realidad ordenada, objetivada, constituida por un orden de objetos y de relaciones sociales, que favorecen la vinculación del ámbito privado con las diferentes esferas públicas. Es decir que cuando hablamos de vida cotidiana, no solo se hace referencia a los aspectos que se vinculan a las conductas repetitivas y mecánicas que realizan las personas de forma individual para la satisfacción de las necesidades del Yo. También refiere a la conciencia colectiva que tienen las personas, al reconocerse parte de una comunidad que le transmite formas

¹ Heller, Agnes. "Historia y vida cotidiana". Aportación a la sociología socialista. Ediciones Enlace – Grijalva. México. Año 1985.

de ser, de pensar y de sentir y con quién establece relaciones sociales fuera de ámbito privado.

Agnès Heller² define la Vida Cotidiana como "*la vida de todo hombre*".
 "...es la vida del hombre entero, o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se 'ponen en obra' todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, sus pasiones, ideas, ideologías."

El desarrollo de la vida cotidiana se presenta como una realidad ordenada, objetivada "...o sea constituida por un orden de objetos..."³ que las personas van produciendo constantemente. El orden social, existe solamente como producto de la actividad humana, en el proceso de la comunidad. En ella, el individuo nace ya inserto dentro de una estructura social, dentro de una realidad ya construida por sus antecesores, por lo tanto se les transmiten maneras de ser, mundos simbólicos, que pautan el comportamiento y la interacción con los demás integrantes de la sociedad. "...el ser humano en proceso de desarrollo se interrelaciona no solo con un ambiente natural determinado, sino también con un orden cultural y social específico mediatizado para él por los otros significantes a cuyo cargo se halla."⁴

El mundo de la vida cotidiana se da por establecido como realidad para las personas que se encuentran dentro de él, este mundo se origina en sus pensamientos y acciones y es vivido como realidad subjetiva.

"El hombre nace inserto en la cotidianeidad."..."los grupos face to face o copresenciales median y transmiten al individuo las costumbres, las normas, la ética de otras integraciones mayores."⁵

Estas integraciones mayores, es decir las instituciones son culturalmente difundidas por los individuos, que "son los portadores de la objetividad social, y a ellos exclusivamente compete la construcción de cada estructura social y su transmisión", a través de la historia que es, "la sustancia de la sociedad".⁶

²Ídem, pág 39.

³Berger, Peter; Luckman, Thomas. "La construcción social de la realidad". Amorrortu editores. Buenos Aires. Argentina. Año 1968(1º ed.).

⁴Ídem, pág. 68

⁵Heller, op cit. Pág. 41.

⁶Ídem, op Cit pág 20

Podemos entender por lo tanto que la vida cotidiana es el centro de la historia de la humanidad, "*es la verdadera esencia de la sustancia social.*"⁷

Las personas aprenden en los grupos fundamentalmente durante su infancia, los elementos de la cotidianidad, normas, valores, costumbres, maneras de ser, lo que les otorga la posibilidad de ingresar al mundo de los adultos. Pero sólo se ingresa a este mundo cuando se logra autonomía, y se puede actuar fuera del grupo de acuerdo a las pautas que les han sido transmitidas por las estructuras institucionales.

Cuando las personas actúan de forma autónoma, resuelven la satisfacción de necesidades de manera particular. Las necesidades humanas se hacen conscientes en las personas como necesidades particulares, y por lo tanto son resueltas de forma individual. Pero el individuo además de ser particular, contiene aspectos de especificidad, es decir que la satisfacción de esas necesidades del yo está mediada por actividades que refieren a la especie humana. El trabajo es un ejemplo paradigmático, ya que es una actividad de la especie humana, el individuo trabaja de manera particular y a través de esta actividad resuelve su necesidad personal.

En las relaciones sociales también el individuo contiene aspectos de especificidad, ya que él es producto y expresión de sus relaciones sociales, es en éste ámbito en el que las personas adquieren conciencia colectiva, "*conciencia del nosotros*"⁸. Las personas mantienen una relación consciente con su comunidad, es donde se configura la conciencia individual, del Yo. Lo humano específico, es representado por la comunidad, el individuo siempre tiene una relación consciente con esa comunidad. Las conductas, las formas de ser y de sentir de las personas se corresponden con las de su comunidad.

En las personas los aspectos de la particularidad y de la especificidad están presentes de manera consciente o inconsciente. La puesta en práctica de estos aspectos para las personas, a través de conductas es relativamente libre, ya que dispone de cierto espacio de movilización dentro de su comunidad y de su propio modo de vida. El individuo actúa de forma singular cuando se encuentra con su propia particularidad y con su especificidad, y toma conciencia de ellas. El desempeño de conductas, de roles, formas de ser

⁷ Ídem, pág. 42.

⁸ Heller, op cit. pág 45

y de sentir se encuentran regidas por la libertad de elección que las personas tienen entre los aspectos particulares y los específicos dentro de su sociedad. Sociedad, que entendemos en continuo proceso dialéctico de “*externalización, objetivación e internalización*”⁹, momentos simultáneos que la caracterizan.

La vida cotidiana se les presenta a las personas “*como un mundo intersubjetivo, un mundo que comparto con otros*”¹⁰, personas que interactúan en una comunidad. No se puede existir en la vida cotidiana si no se interactúa y se comunica con otras personas de forma continua. Los individuos saben que los otros con los que se relacionan aceptan las objetivaciones que ordenan el mundo; que organizan su vida en torno al (...) “*aquí y ahora*” de su estar en él y se proponen actuar en él.” Saben también que tienen perspectivas, modos de ser y vivir, y que poseen proyectos diferentes, que hasta pueden contradecirse los de unos individuos con los de otros. Pero existe “*una correspondencia continua entre mis significados y sus significados en este mundo, que compartimos un sentido común de la realidad...*”¹¹

La experiencia más significativa de interacción social, que poseen las personas es a través de la situación “*cara a cara*”¹², ya que comparten el mismo presente y hay un intercambio continuo de subjetividades. Estas relaciones cara a cara, se encuentran mediadas por esquemas tipificadores que pertenecen a la realidad de la vida cotidiana, y por intermedio de los cuales las personas se aprehenden y se tratan en estos encuentros.

Esta forma de interacción social, se puede establecer dentro de espacios privados, como por ejemplo la familia, o dentro de ámbitos públicos o sociales, como pueden ser relaciones sociales de trabajo.

Toda persona, mujer y/o hombre desarrollan su vida cotidiana en ámbitos privados y/o públicos. Ámbitos que interactúan y se retroalimentan mutuamente.

Estos espacios se encuentran tradicionalmente jerarquizados por la división sexual del trabajo. Es posible pensar que la construcción cultural de la división sexual del trabajo se elabora en base a las diferencias de género, entre el hombre y la mujer. Es a partir del hecho biológico de la procreación de los

⁹ Berger y Luckman. Op., cit. Pág. 23

¹⁰ Berger y Luckman. Op cit. Pág 40 y sgts

¹¹ Ídem.

hombres, en donde las mujeres son las que "deben" cuidar de sus hijos, y por lo tanto se le atribuye el espacio privado, doméstico. El hombre como proveedor de recursos, debe salir al espacio público para la manutención de su cía y de su familia. Es el *"...sistema de género que convierte la dicotomía biológica en dicotomía social (...) hizo que uno de los dos sexos, en este caso el femenino, se ocupara de los pequeños hasta que éstos alcanzan la madurez. Esta tarea se le asignó sólo a las madres, con ayuda ocasional de los padres, sobre la base de que eran ellas las que procreaban y parían; la maternidad biológica se convirtió en maternidad social."*¹³

Es por ello que se "naturalizan" los roles femenino y masculino y se jerarquizan el espacio público sobre el privado. Se puede entender entonces, que el mundo del trabajo remunerado y de la producción económica, se corresponden con el aspecto público de la vida cotidiana de las personas; y el mundo de la reproducción social, de las relaciones e interacciones cara a cara refiere al ámbito privado e íntimo de la vida cotidiana.

El individuo en su vida cotidiana cumple con determinados roles y funciones que les son transmitidos y normatizados por las integraciones institucionales y sociales en donde ella se desarrolla.

*"Todo comportamiento institucionalizado involucra roles, y estos comparten así el carácter controlador de la institucionalización".*¹⁴ Por lo tanto cuando un individuo se desempeña dentro de un rol, su comportamiento se vuelve en ese momento *"susceptible de coacción"*.¹⁵ En el contexto social el individuo se encuentra con roles socialmente definidos, en su vida cotidiana y el actuar o no dentro de esas pautas no es optativo, la sanción rige la conducta.

Heller, manifiesta que los roles *"...están dados de un modo general en la existencia social del hombre..."*, los individuos adquieren una función de *"...deber ser en la vida cotidiana"*.¹⁶ Podemos afirmar de acuerdo a lo explicitado, que los roles son la representación en la vida cotidiana de los individuos, de un orden institucional.

¹² Ídem, pág 46.

¹³ Astelarra, Judith. "El sistema de género, nuevos conceptos y metodología". Departamento de Sociología de la Universidad de Barcelona. En WWW. Cubaliteraria.com.

¹⁴ Berger y Luckman op, cit. Pág 96.

¹⁵ Ídem, pág. 98

¹⁶ Heller. Op. cit. pág 132

Ejemplificando, la institución “*ser madre*”, define el comportamiento, el desempeño del rol de la mujer que es madre. “...*los estereotipos describen detalladamente lo que debe hacer una madre...*”¹⁷

La familia, es uno de los ámbitos en donde se desarrolla la vida cotidiana y se instalan las relaciones interpersonales, en donde se estipulan o se normatizan los roles sociales y sexuales que deben cumplir cada uno de sus integrantes. Es en este ámbito en donde se socializan las personas.

Las personas no nacen miembros de una sociedad, nacen con cierta predeposición a la sociabilidad, es decir a aprehender los aspectos sociales y culturales que se encuentran dispuestos en su comunidad. Ellas son incitadas y estimuladas a participar en los momentos de internalización, objetivación y externalización, momentos del proceso dialéctico de la sociedad.

Para lograr la socialización de las personas, el primer momento es el de internalización que es “*la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado...*”¹⁸, para ellas. Es decir que las personas interpretan las actitudes, conductas y roles de los otros, lo que constituye para ellas, un mundo de significado que es aprehendido y comprendido por los individuos. El objetivo de la internalización es que las personas comprendan a sus propios semejantes y la aprehensión del mundo como realidad significativa y social.

La socialización primaria, es el proceso por el que atraviesan las personas en la primera etapa de vida, es decir su niñez. Por medio de esta socialización primaria el niño se convierte en miembro de la sociedad. Este proceso es el más importante ya que es donde el niño se vincula “*con una estructura social objetiva en la cual se encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos.*”¹⁹

El niño en esta etapa no solo se hace conciente de los roles y actitudes de los otros específicos –su madre y su familia- sino que progresivamente va asumiendo a los roles y actitudes de una generalidad de otros, de su sociedad. “*Esta abstracción de los “roles” y actitudes de otros significantes concretos se*

¹⁷ Ídem, pág. 133.

¹⁸ Berger, Luckman. Pág. 165.

¹⁹ Berger, Luckman Pág 166

denomina el otro generalizado".²⁰ Esta internalización del otro generalizado implica la internalización de la sociedad y de su realidad objetiva tal como se le presenta al niño, pero a su vez subjetivamente él adquiere una identidad coherente y continua. *"La sociedad, la identidad y la realidad se cristalizan subjetivamente en el mismo proceso de internalización."*²¹

Este proceso de internalización se puede lograr a través del lenguaje que es un sistema de signos vocales, y es el más importante de la sociedad humana. La vida cotidiana de las personas y la interacción social se instrumentan a través del lenguaje que comparten, y la comprensión de él es esencial para cualquier conocimiento de la realidad de esa vida cotidiana. Lo primero que una persona internaliza es el lenguaje, por su intermedio el niño va internalizando los diversos esquemas motivacionales e interpretativos que se encuentran definidos institucionalmente.

El niño en este proceso no elige a sus otros significantes, automáticamente se identifica con ellos. Es por ello que internaliza el mundo de sus otros significantes como el único mundo que existe. Esto favorece que el mundo internalizado primariamente se establezca en la conciencia con mayor solidez que los mundos que se internalizan en las socializaciones secundarias.

A la familia y sobre todo la madre en este proceso de socialización del niño se le atribuyen -por instituciones sociales- un rol esencial. Es en este tipo de relaciones e interacciones micro-sociales en donde se producen y reproducen los individuos y las sociedades; y a la mujer como participante de este ámbito privado, en esta reproducción se le atribuye un rol fundamental y básico. Como ya fue explicitado anteriormente, es en la división sexual del trabajo que se estipulan y normatizan los roles sociales que debe cumplir la mujer y el lugar que ocupa en la misma.

Cuando se habla de reproducción se hace referencia *"a la 'esfera' ou 'instancia' específica da vida social, reservada à produção social da vida, dos seres humanos, tanto em termos quotidianos quanto geracionais, esfera esta organizada pelas relações de gênero e fundada na divisão sexual do trabalho,*

²⁰ Ídem, Pág. 169.

²¹ Ídem, Pág. 169

articulada, porém distinta da esfera da produção (de bens e serviços), espaço privilegiado para análise da subordinação feminina"²²

En este tipo de reproducción social, las relaciones y los roles de género se encuentran tradicionalmente asignadas, el hombre como proveedor de los bienes y servicios, que sale de la esfera privada a la pública; y la mujer como la cuidadora "natural" por excelencia, de los hijos y del hogar dentro del ámbito privado. Se subordina tradicionalmente la esfera privada a la pública.

Retomando la perspectiva de la sociología de la vida cotidiana que plantea Heller, podemos decir que la vida cotidiana es heterogénea, es decir que existen dentro de ella diferentes esferas o espacios, en donde participan las personas dentro de una sociedad. Las personas en su vida diaria establecen una jerarquía dentro de esa heterogeneidad. Es decir que establecen y organizan sus actividades de acuerdo a un significado de valor y de prioridades de las diferentes esferas que componen ese diario vivir.

Se sigue que si existe una subordinación de la esfera privada a la pública, existe por lo tanto una jerarquización de lo público sobre lo privado, que se encuentra tradicional y culturalmente institucionalizado. Por lo que podemos pensar que, dentro de una familia las personas jerarquizan el espacio del trabajo, de la producción de bienes y servicios, -que se corresponde dentro del sistema patriarcal como primordialmente de los hombres- sobre la esfera privada, es decir sobre la de la mujer como cuidadora por excelencia de los hijos, del hogar y de la familia.

Las relaciones de poder se transmiten cultural y socialmente a través de mundos simbólicos y estructuras sociales, en las que las integraciones mayores manifiestan cuál es el rol fundamental de la mujer: cuidadora "natural" de los integrantes de la familia. Dentro de estas integraciones mayores encontramos que el Estado es una institución que tiene gran incidencia.

Donzelot en su obra "*A policia das familias*"²³ realiza un análisis sobre la vigilancia que el Estado ejerce sobre la familia. Sostiene que el Estado establece una alianza entre expertos funcionales al sistema, como son médicos, educadores, sicólogos, asistentes sociales, para inducir a la mujer a

²² Doria Bilac, Elisabete. "Familia: algunas inquietacoes". En Branc, Carvalho. "A familia contemporânea em debate". Educ/Cortez. Año 2000. Brasil, Sao Pablo. 3° Ed. Pag. 30

recibir y cumplir órdenes de ellos, con la finalidad de mantener el orden social. Es por ello que se puede deducir que la mujer ha sido considerada objeto de intervención social, por parte de los representantes del Estado.

Se tenía, además una concepción naturalista del género y por lo tanto la mujer era considerada objeto y no sujeto de intervención. Se le otorgaba importancia al saber hegemónico del Estado, dándole a la mujer un papel relevante en la aplicación de ese saber especializado, pero sólo se la reconocía y se la valoraba si cumplía las ordenes que daban sus representantes.

Con esta forma de control, el Estado busca la integración y enfoca su acción hacia la creación y reproducción de legitimaciones que permitan la cohesión social, por lo que se le atribuye a la mujer un rol fundamental, interviniendo en la vida cotidiana de las familias, para prevenir futuros desórdenes sociales.

La mujer entonces tiene un rol fundamental como cuidadora natural de la familia, lo que genera una alianza entre ella y el médico "*O médico (...) concede á mulher burguesa, a través da importancia mayor das funções maternas. un novo poder na esfera doméstica*"....*A mulher, a quem a condição de mae, nutriz, protetora, prescreve deveres que os homens nao conhecem, tem, por tanto, un direito mais positivo á obediencia*".²⁴ El médico le confiere un "status social", promueve en la mujer el rol de cuidadora natural de los hijos, de la familia, por lo cual, entre otras cosas, también es la auxiliar del médico por excelencia.

La mujer burguesa, entonces debía realizar una labor educativa, reproductiva, biológica y social, la transmisión de valores dentro de la familia, bajo la tutela de su marido. Este enfoque tiende a hacer prevalecer un modelo de género convencional, en donde la mujer burguesa se convierte en una guía a seguir por las mujeres pertenecientes a otros estratos sociales.

Es posible reflexionar entonces, que el Estado realiza una intervención en la vida cotidiana de las familias y de los individuos. Instituyendo y legitimando las diferencias de género, a través de la naturalización de la reproducción biológica y social, de las personas. A través de los mundos

²³ Donzelot, Jacques. "A policia das famílias". Edições Graal Ltda. Rio Janeiro. Brasil. 2ª Ed. 1986.

²⁴ Ídem pág 25

simbólicos y de los procesos de socialización de los individuos se transmiten formas de comportamientos, de deber ser que ellos van internalizando en su vida diaria, y van asumiendo como natural esta forma de interacción social.

En este proceso de internalización a la mujer se le atribuye un rol fundamental, transfiriéndole determinadas formas de comportamiento social, ubicándolas en una situación de subordinación en la sociedad. Se estipula la dicotomía entre el rol del hombre vinculado a la participación en los diferentes ámbitos de la vida social y política y a la mujer asociada al ámbito doméstico o privado.

1.2 Ámbitos privados y públicos.

Según plantea Olga Sánchez²⁵ hay dos actividades humanas en la creación de la vida social, que han sido destacadas por Marx: la producción y la reproducción humana. Las actividades de reproducción humana se realizan dentro de la familia, desde el comienzo de las sociedades se establece esta única forma de relación social. A medida que van apareciendo nuevas formas de relación social en torno a la producción, las relaciones de reproducción se convierten en un tipo de relación subordinada.

Relaciones entre los seres humanos y los medios de producción y entre los seres humanos entre sí –pero en diferentes condiciones-, se establecen en la esfera de producción material, es decir la producción de bienes y mercancías. Esta forma de relaciones se enmarca dentro de determinado sistema jerárquico, de organización social.

Tradicionalmente este ámbito de producción ha sido denominado “espacio público” en el que los hombres juegan un rol fundamental y el papel de la mujer ha sido históricamente considerado como “*ciudadana de segunda clase*”²⁶. Esta adjudicación de roles a hombres y mujeres se refleja en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Es en ésta esfera pública en donde se normaliza, se regula, se establecen leyes para el conjunto de la sociedad y en donde el Estado desempeña un rol fundamental. A través de la historia y progresivamente el Estado penetra más, no solo, en el dominio de la

²⁵ Sánchez, Olga. “Movimientos feministas”. Movimientos sociales y participación comunitaria. Nuevos cuadernos C.E.L.A.T.S. s/f

²⁶ Ídem Pág 69

producción sino que además en el consumo y en la vida cotidiana o sea en la esfera de la reproducción.

Es por ello que podemos decir que el Estado posee un rol decisivo en las relaciones de producción, en la lucha de clases y de género, estando presente en su génesis, como en su reproducción.

Las relaciones de producción y de reproducción biológica y social, se encuentran sometidas a relaciones de subordinación y jerarquización social, en donde desde las instituciones se le atribuyen cierta "*secundariedad*" a las relaciones político-ideológicas que se desarrollan en la vida cotidiana. Es en este espacio privado, en donde estas relaciones se manifiestan plenamente, en donde toman vida y fuerza, pero que son ocultas porque pareciese que sólo en este espacio se puede mantener y expresar la individualidad y la privacidad.

En un proceso dialéctico, las mismas relaciones de explotación y producción, que se establecen y reproducen en la esfera pública también se instalan y reproducen dentro del ámbito privado y dentro de la vida cotidiana de la familia.

Dentro del espacio privado -al que se le otorga el plano de secundario- se desarrolla la reproducción biológica y social y aquí se asignan los roles, el trabajo y el espacio que debe ocupar la mujer. Este trabajo realizado y asignado a la mujer no es socialmente reconocido, pero es de gran valor e importancia, ya que sin él la sociedad no se podría reproducir.

En el devenir histórico, la división sexual del trabajo va adquiriendo importancia y la mujer queda subordinada al hombre como la esfera privada a la pública. La apropiación por parte del hombre de la mujer y de sus hijos, para quién "*son bienes deseables*"²⁷, se enmarca dentro de una organización social y familiar constituida en el dominio del hombre y en la marginación de la mujer. Estas relaciones de dominación encuentran su legitimación social, en la división del trabajo de acuerdo al sexo, a la reproducción biológica y a la mujer se le asignan las tareas vinculadas al ámbito doméstico, a la casa, y a la reproducción social de las personas. Al adjudicarle este espacio exclusivamente a las mujeres, se produce la exclusión de ella de los lugares de

²⁷ Ídem. Pág. 70.

poder político, favorece la pérdida de autoestima, de su imagen y por lo tanto se ven imposibilitadas de construir un proyecto de vida propio.

*"Así queda el mundo dividido en dos esferas. la de la actividad pública reservada a los hombres y la de la actividad privada y doméstica reservada a las mujeres."*²⁸

²⁸ Ídem Pág. 70

CAPITULO II

2.1 Movimientos feministas.

Los movimientos feministas comienzan a surgir en Europa, en el siglo XVII con el periodo denominado "*querelles des femmes*". Sus principales reclamos refieren a la obtención de igualdad política, social y económica respecto de los hombres.

La importancia de los movimientos feministas radica en que cada vez más son representativos de la forma de organización y expresión colectiva de las denominadas "*ciudadanas de segunda clase*" "*las débiles*". Es a partir de estos movimientos de mujeres que ellas se niegan a ser definidas con relación al hombre y se presentan como sujetos de su propia liberación.

El término feminista proviene del idioma francés, "*Feminisme*", de "*Femme*" mujer, o sea "*Mujerismo*" en este idioma; su uso remonta al siglo XIX, y es un indicador de la defensa de la mujer y sus derechos.

En el diccionario de la Real Academia Española se define al feminismo como "*una doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad de derechos reservados antes a los hombres*"²⁹.

El feminismo afirma que las mujeres son antes que nada seres humanos y que como tales merecen justicia. Esta justicia implica para ellas la finalización de la opresión, ya que sostienen que se encuentran oprimidas y que esta situación puede y debe terminar.

Aunque entre los grupos de feministas existen diferencias, en su conjunto sostienen y parten de la base de reivindicar la igualdad de derechos para las mujeres. Esta reivindicación de justicia y humanidad para las mujeres, conlleva al rechazo de varias cosas, desde los dogmas culturales básicos a las formas de comportamiento cotidiano. Estas tradiciones que se han transmitido a lo largo de la historia, son rechazadas porque producen la subordinación de la mujer frente al hombre, la mujer es definida por y en su relación con él; se subestima a la mujer, tomando al hombre como modelo. Por lo tanto la forma válida de reivindicar su humanidad es rechazando las tradiciones que perpetúan este modelo.

²⁹ Aguirre, Rosario. "Sociología y Género". Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha".

Sus propuestas apuntan a la producción de una nueva sociedad, no sólo para mujeres, sino para toda la humanidad. Sostienen que se puede transformar la vida de las mujeres a través del cambio cultural y social, ya que rechazan la concepción de subordinación de la mujer como algo natural e innato. La ideología de inferioridad y de subordinación de la mujer, está arraigada de forma profunda en las vidas de mujeres y hombres, y la mayoría la han asumido sin darse cuenta de que existe. Dentro de la familia y un mundo regido por el hombre ellas aprendieron a manipular y a complacer, a amoldarse y a "soportar".

Para realizar una breve reseña histórica de los movimientos feministas, hablando literalmente se partirá la historia en dos. En primer término se reseñará, el período comprendido entre los siglos XVII y primera mitad del siglo XIX, período de la Ilustración y la Revolución Liberal. Se hará referencia en segundo lugar al período comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y la década del 80' en el siglo XX.

Este corte en la historia, tiene como finalidad conocer el proceso que realizan los movimientos de mujeres, y como van construyendo la categoría Género, mediación que marca el perfil teórico de nuestro trabajo.

2.1.1 Siglos XVII y XVIII.

Según la exposición que realizan varias investigadoras³⁰, que estudiaron el pensamiento feminista, en el origen de la modernidad occidental, hacen referencia a que el feminismo apareció dentro del período en que se desarrolló el fenómeno denominado "*Querelle des femmes*". Dicho fenómeno, que refiere a un debate filosófico y literario sobre los valores femeninos en el que los hombres instruidos se cuestionaban si las mujeres eran humanas y si se podrían educar, se inicia en Europa y luego se instala en Estados Unidos.

En su inicio se encuentra como principal referente el trabajo literario denominado "*La Cité des Dames*" realizado por Christine de Pizan. Hacia el final del período encontramos trabajos escritos de varias feministas, destacándose en el contexto europeo Olympe de Gouges, quién proclama los

³⁰ Anderson, Bonnie. Zinsser, Judith. "Historia de las mujeres. Una historia propia". Vol. 2. Ed. Crítica. Barcelona. Año 1988.

derechos de las mujeres en su libro (1791) "*La Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*". En el contexto americano reivindicando los derechos generales de las mujeres encontramos a Mary Wollstonecraft quién en 1792 publica la "*Vindicación de los derechos de la mujer*".

Pero la participación de la mujer en los cambios ideológicos, adquiere mayor firmeza, con la finalización de la revolución en el siglo XVIII, aquí es donde los valores políticos e ideológicos de igualdad, fraternidad y libertad, se hacen explícitos. Estas feministas bregaban por la igualdad de derechos y reclamaban para las mujeres los nuevos derechos democráticos y civiles que les habían concedido a los hombres de su época. Argumentaban que negarle el acceso a una igualdad política y legal a la mujer, era tan injusto y opresivo como negársela al hombre.

Esta reivindicación de derechos, adquiere mayor fuerza y claridad, frente al descreimiento y a la posición ambigua que tienen los ideólogos de la ilustración frente a sus compañeras revolucionarias.

2.1 2 Siglos XIX y XX.

Durante los primeros años del siglo XIX, en Europa y Estados Unidos, se instala en el pensamiento intelectual, un clima desfavorable hacia la mujer y sus derechos. A través del conocimiento de las diferentes disciplinas, que van desde la medicina hasta la flamante ciencia de lo social, se establece desde posiciones naturalistas o culturales la inferioridad de la mujer. En el ámbito político se legitima y utiliza el Código Civil diseñado por Napoleón, para todos los aspectos organizativos y administrativos de la sociedad, pero se sanciona la exclusión de las mujeres en estos ámbitos³¹.

Es en la segunda mitad del siglo XIX, que confluyen socialistas y feministas, con amplia mayoría femenina, que dedicaron sus esfuerzos a denunciar las condiciones de trabajo de las mujeres. Aquí aparece un argumento marxista utilizado por las feministas, sólo el trabajo fuera del hogar y remunerado puede liberar a las mujeres.

³¹ Gomáriz Moraga, Enrique. "Los estudios sociales y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas". Documento de trabajo FLACSO-Programa Chile. Estudios Sociales n° 38. Santiago Nov./1992.

A pesar, de que la posición contraria a la igualdad de los derechos de las mujeres es amplia, no se puede decir que la reflexión sobre género y mujer ocupe un espacio menor. Los discursos de las diferentes disciplinas tales como la filosofía, la ciencia, la religión y el arte, hacen referencia a la mujer, pero desde una perspectiva cultural, como madre y fiel esposa, como ser angelical o virgen, o como enferma e histérica³².

Por su parte la naciente teoría social, y el flamante pensamiento social clásico hacen referencia a la mujer, y a la subordinación a través del matrimonio como fuente de estabilidad de la familia y por lo tanto de la sociedad.

Es a través de las tesis evolucionistas, que se abre el abanico de reflexión sobre la condición de la mujer. Morgan y Banchofen desde la antropología, proponen pensar que el papel que la mujer desempeña en diferentes etapas históricas o en diferentes culturas, no necesariamente debe ser el mismo.

Es relevante destacar, que en este siglo, las mujeres adquieren mayor participación en la organización del movimiento obrero. Esta participación se da por -entre otras cosas- la expulsión de todos los ámbitos de trabajo y de los más diversos oficios de las mujeres, obtenida y legitimada por los gremios y los propios sindicatos.

Flora Tristán, escribe "*Unión Obrera*" (1843), en donde manifiesta su disconformidad con esta orientación, y lucha por organizar a la clase obrera. En esta obra la autora, toma la perspectiva de Fourier, para la propuesta de la organización obrera, pero abandona esta ideología, cuando este autor considera que las mujeres deben primero instruirse, para tener derecho al trabajo.

En la mitad del siglo XIX, diferentes mujeres adquieren importancia en el espacio literario, matemático, en ciencias físicas y en las sociales, de esta época. Se puede apreciar por lo tanto una contradicción, en cuanto avanza el siglo, "*entre un sistema ideológico y político que segrega a las mujeres, y el peso que muchas de ellas van adquiriendo en esa sociedad.*"³³

³² Anderson, Bonnie. Zinsser, Judith. Op.cit.

³³ Gomáriz Moraqa. Enrique. Op. cit.

La idea de igualdad de derechos de las mujeres, va ganando espacio, en los últimos años del siglo XIX, dentro del pensamiento intelectual de esa época. Son los descubrimientos científicos dentro de la medicina, que van disuadiendo y desmitificando las convicciones de la inferioridad de las mujeres. Desde la ideología política aparecen trabajos que transmiten la idea de igualdad entre los sexos, son ejemplos, *La Subordinación de la Mujer* (Mill), *La mujer y el socialismo* (Bebel) y *El origen de la familia y la propiedad privada y el Estado* (Engels).

Se destacan además, hacia finales del siglo la articulación de las mujeres en torno al sufragio, que exigían los derechos civiles para las mujeres. Este movimiento sufragista, celebra en Estados Unidos la primera convención fundadora del *International Council of Women* (1888), luego en Londres (1889), reúne a cinco mil mujeres, representantes de otras seiscientos mil feministas. Se puede decir que un nuevo movimiento de masas se había originado.

En el siglo XIX las feministas organizan a otras mujeres y hombres, para exigir derechos políticos y legales para las mujeres, desde la custodia de los hijos al control de la propiedad, desde la misma enseñanza pública hasta el voto. En la década del 1920, los movimientos sufragistas obtienen el derecho al voto, en la mayoría de los estados occidentales. Es así que entre 1875 y 1950 los movimientos feministas organizados lograron muchas de sus metas.

Estos logros animan a otras mujeres a luchar por la obtención de otras mejoras económicas. El feminismo socialista, es representativo en este sentido, ya que cuestionan las condiciones en que trabajan las mujeres. Exigen igualdad en el acceso a mejores empleos, mejores salarios y condiciones de trabajo, mayor y mejor educación. En el siglo XX este movimiento socialista solicitaba la igualdad en la especialización de las mujeres, exigían igual oportunidad que el hombre en la elección de empleo, acceso a una preparación específica y posibilidades de promoción.

Durante los años de Guerra Mundial el feminismo estuvo temporalmente inactivo. Es por ello que la mayoría del movimiento feminista vuelca su interés a la prevención de la guerra y a la mejora de las condiciones sociales de las clases trabajadoras.

Es en la década del 1960 luego de la segunda Guerra Mundial cuando los movimientos feministas, específicamente las socialistas, visualizan la

contradicción existente entre los ideales socialistas de liberación e igualdad económicas y la vida real de las mujeres de la clase trabajadora. Estas mujeres que participaban en movimientos contra el gobierno y el sistema establecido, se dieron cuenta de la disparidad que existía entre los elevados ideales de sus movimientos y la realidad de sus propias vidas y de la diferencia de los roles de las mujeres y de los hombres dentro de grupos progresistas y de izquierda. Surge así, un nuevo movimiento feminista, el movimiento de liberación de la mujer que difiere de los anteriores movimientos, porque se creó en oposición a hombres de una misma ideología. Ellas sostenían que la igualdad que se suponían habían alcanzado no era igualdad en absoluto.

El análisis de la situación real de las mujeres y de la condición de ellas, encuentra su ejemplo más paradigmático en la publicación de *"El segundo Sexo"* de S. de Beauvoir, quién tuvo gran influencia en el movimiento de mujeres estadounidenses de los años sesenta, y diez años más tarde en el nuevo movimiento europeo de mujeres. Con la publicación de *"Le deuxième sexe"*, la autora discute la definición de mujer, porque es hecha por el hombre.

Sostiene que las mujeres no nacen se hacen, que tanto la mujer como el hombre obedecen a una construcción determinada por la cultura patriarcal quién estipula el ser por el género. La mujer ha sido definida como mujer por la cultura patriarcal como lo que no era o no debería ser un hombre y por lo tanto construyó la masculinidad a partir de lo que no debería ser una mujer, siempre oponiendo, negando y excluyendo a la mujer que sería lo distinto, lo otro y lo opuesto. Esta definición del otro es realizada desde una posición de poder, la mujer carece de poder para definirse así misma³⁴.

Este poder que se atribuye el hombre, no proviene de ninguna condición natural, sino que es resultado de largos procesos históricos en los cuales el hombre se estableció como el vencedor, no quedando a la mujer más que asumir el rol de sometida.

"Lo personal es político", es uno de los primeros lemas y convicciones del movimiento de liberación de la mujer, en donde las experiencias personales de las mujeres eran válidas y por lo tanto tenían consecuencia políticas para la sociedad y la cultura. Colocan dentro del área de discusión pública temas como

³⁴ Anderson, Bonnie. Zinsser, Judith. Op. cit.

el aborto y la violación convirtiéndose en el discurso político de la acción feminista.

El movimiento de liberación femenina, cuestionaba la vieja tradición, en donde el hombre era la medida de todas las cosas, en donde la percepción y experiencia masculina eran el punto de referencia de toda la humanidad. Para ello debían rescatar y reafirmar su confianza en sí mismas y en su fortaleza, en su mayoría ellas aprenden a confiar en su propia experiencia y percepción. Se asocian en pequeños grupos que tienen la finalidad de concientizar a las mujeres con respecto a su género, en donde se confirman y validan las experiencias particulares y comunes que tienen importantes implicaciones políticas y que les habilita a plantear nuevas exigencias.

A través de diferentes publicaciones se comunican y se relacionan los distintos grupos feministas, quienes formaron importantes redes de solidaridad social y política. La confianza y la solidaridad logradas por estos grupos, promueven que las feministas realicen acciones políticas y que construyan símbolos cuya función era conmocionar a la gente y sacarla del letargo de las viejas tradiciones, facilitando la creación de una nueva conciencia política del poder de las mujeres.

Es así que el movimiento de liberación de la mujer lucha por la reivindicación del derecho de las mujeres a controlar su propia fecundidad. A lo largo de la historia los gobiernos y la iglesia controlan y regulan el cuerpo de las mujeres especialmente sobre su fecundidad y sexualidad.

En la mayoría de países occidentales, ellas ya habían logrado que se les reconociera el derecho relacionado con el divorcio, por la igualdad en el matrimonio y respecto de la tutela de los hijos, en que se pusiera fin a las desventajas legales de las madres solteras y sus hijos.

El movimiento de liberación concentra sus fuerzas particularmente en lograr que las mujeres tuvieran acceso a los medios anticonceptivos y al aborto y en ponerle fin a las leyes que declaraban ilegales ambas cosas. Promueve además, una nueva actitud ante la violación y logra que la violencia física y sexual sea un asunto de interés nacional. Cuestiona las tradiciones sexuales básicas que se mantienen culturalmente, la doble moral para hombres y mujeres, el estatus marginal de las prostitutas y la creencia de que los seres humanos eran por "*naturaleza heterosexuales*".

Para la obtención de estas reivindicaciones el movimiento de liberación de la mujer, tiene que enfrentarse a una oposición casi universal: a la oposición de las iglesias cristianas quienes rechazan todo tipo de control de la natalidad, salvo por la abstinencia sexual; a la oposición del establishment médico, que se oponían a que las mujeres, sobre todo las de clase más bajas tuvieran acceso sin problemas a los medios anticonceptivos y al aborto. Y a la opinión pública que generalmente identificaba la información sobre métodos anticonceptivos con la obscenidad y su uso con la promiscuidad.

La reivindicación del derecho de las mujeres sobre su propia sexualidad, es producto de las campañas que llevaron a cabo las feministas por el derecho a controlar su fecundidad. La discusión entre ellas se centraba en temas que hasta entonces habían sido tabú, tales como masturbación, homosexualidad, incesto, violación, y menstruación. Los derechos de las prostitutas, los derechos de los homosexuales, especialmente el lesbianismo, y la violencia física y sexual contra mujeres, son tres cuestiones que las mujeres feministas colocan como asunto de política general y de reforma jurídica³⁵.

Las feministas que luchaban por la igualdad de derechos, entendían que la prostitución mostraba la opresión sexual de las mujeres por la doble moral que proporcionaba satisfacciones a la lujuria masculina. Las campañas en defensa de los derechos de las prostitutas eran enfocadas a la abolición de la regulación estatal de la prostitución, y que se tomaran medidas sanitarias para el control de enfermedades de transmisión sexual y de enfermedades venéreas.

Asimismo, habían considerado imprescindible reconocer la violencia física y sexual contra las mujeres como tema de derechos humanos, cuestión que encuentra su oportunidad en la II Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos realizada en Viena. De la Declaración y del Programa de Acción de esta Conferencia surge como delito "*tanto (...) la tortura cometida por agentes del Estado, como a la violencia sufrida por una mujer que es torturada dentro de su casa*"³⁶.

³⁵ Ídem.

³⁶ Bruera, Silvana. "Redefiniendo lo público y lo privado. Ley 17.514: una herramienta de los Derechos Humanos". Inédito.

Dentro de los actos de violencia sexual masculina contra las mujeres, se consideran el incesto, el acoso sexual y la violación. Las feministas consideraban que, aunque solo algunas mujeres sufrieran directamente algún acto de violencia física y sexual, todas ellas sean niñas, prostitutas o "respetables" experimentan de alguna forma, la capacidad masculina para ejercer estos tipos de violencia. A raíz de esta concientización del grado de coerción y de poder masculino, es que el movimiento feminista se organiza contra la violencia física y sexual. En Bruselas se inaugura el Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, el día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 1976. Allí se discutieron temas tales como la maternidad y la heterosexualidad obligatoria, el abuso infantil, el incesto, el abuso físico y la violación. Las feministas rechazan las opiniones tradicionales que sostienen que las mujeres disfrutaban de la violación y de la violencia física, que son quienes la provocan con su comportamiento, que merecen ser violadas y castigadas, analizando la violación como un acto individual de violencia masculina que les permitía a ellos mantener el poder y subordinación de las mujeres a través del miedo. Con el objetivo de ayudar a las víctimas de violencia masculina y a favor de una legislación adecuada sobre violación y violencia, los movimientos feministas proponen acciones políticas tales como, manifestaciones masivas, discusiones con claridad, creación de instituciones para ayudar a las víctimas.

La acción política del movimiento de liberación de la mujer, los escritos y las manifestaciones han incidido en el cambio de algunas actitudes y tradiciones relativas a la violación y otros tipos de violencia sexual y física.

A partir del cuestionamiento por parte del movimiento de liberación femenina, de las tradiciones establecidas que controlan la sexualidad, comienzan a cuestionar también la heterosexualidad. Ellas analizaron sus propias respuestas sexuales, y argumentan que en gran medida la respuesta sexual y la conducta sexual femenina, habían sido desviadas por el dominio masculino. Dentro de un ambiente abierto y de confianza se crearon los grupos feministas y allí comenzaron algunas de ellas a explorar sentimientos sexuales hacia otras mujeres. El movimiento enfoca su energía en su meta el obtener la liberación de la mujer, e intentó legitimar la homosexualidad de las mujeres y hombres y que se les acepte socialmente.

Dentro del movimiento de liberación de la mujer, las feministas lesbianas y heterosexuales encuentran un terreno en común, la perspectiva en la que la mujer era el centro, no el otro, como había sido definida por los hombres. La mujer era la medida, no alguien a quién se media, el modelo no la variante.

2.2 Género y poder.

Es fundamental, la importancia que adquiere la dimensión género, en el cuestionamiento que realizan los movimientos feministas, a la situación social de las mujeres y su relaciones con los hombres. La introducción del género como categoría de análisis en las Ciencias Sociales, surge como postura académica de algunas integrantes del movimiento feminista. Su objetivo no es solo conocer la realidad social de la mujer, sino que es lograr que esta realidad discriminatoria fuera transformada.

Estos cambios que solicitan los movimientos feministas, los hacen desde una perspectiva de los valores democráticos, de libertad, igualdad y de solidaridad.

Pero ¿qué se entiende por género?

Dentro de la bibliografía existente, hay muchas y variadas definiciones de género, que tienen en común la dimensión cultural. Consideran que las distintas sociedades brindan pautas culturales formando los estereotipos sexuales, atribuyendo roles femeninos y masculinos.

En este trabajo se adopta la definición que realiza Joan Scott³⁷ quien sostiene *“que es un elemento constitutivo de relaciones sociales fundadas sobre las diferencias percibidas entre los sexos; entonces el género es el primer modo de dar significado a las relaciones de poder”*. La autora menciona que esta definición implica cuatro elementos: símbolos culturales, conceptos normativos, noción política e identidad subjetiva. Estos elementos constitutivos, no funcionan unos sin los otros.

Las relaciones de poder son articuladas y quedan evidenciadas a través del análisis de esta categoría. El género es un medio de decodificar el sentido y de comprender las relaciones complejas entre las diversas formas de

³⁷ Scott, Joan. “Gênero: uma categoria útil de análise histórica”. Educacao e realidade Vol. 15, nº 2, jul/dez. 1990. Porto Alegre. Brasil.

interacción humana. Las estructuras jerárquicas reposan sobre las percepciones generalizadas de una relación natural entre lo masculino y lo femenino.

Los movimientos feministas con esta nueva visión de la sociedad y de sus relaciones, producen rupturas con el sentido común dominante, es decir que ponen en tela de juicio la estructura legitimada por la sociedad, el patriarcado.

Según Castells³⁸, la estructura básica de toda sociedad contemporánea es el patriarcado, que tiene como característica la imposición de autoridad, desde las instituciones, hacia hombres, mujeres y sus hijos dentro de la familia. Para que esta autoridad se legitime, el patriarcado debe dominar desde toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo; a la política, el derecho y la cultura.

Podemos decir, que el sistema patriarcal encuentra sus raíces en la familia, *“sin la familia patriarcal, el patriarcado quedaría desenmascarado como una dominación arbitraria y acabaría siendo derrocado por la rebelión de <<la mitad del cielo>> mantenida bajo sometimiento a lo largo de la historia.”*³⁹

Los movimientos feministas y los colectivos de mujeres comienzan a cuestionar esta visión del sistema patriarcal, construyendo nuevas maneras de analizar y entender los viejos problemas. Esta nueva perspectiva, les otorga también la posibilidad de descubrir y develar nuevos problemas, que no eran considerados por la academia tradicional.

Lo antedicho confirma nuestra posición de que el movimiento feminista, tiene una visión particular de la realidad de las mujeres, y como sostiene María del Carmen Feijoo⁴⁰, esta nueva visión produce un conjunto de rupturas epistemológicas y permite la construcción de nuevas pautas de interpretación reconstruyen y desconstruyen la realidad desde una óptica feminista.

³⁸ Castells, Manuel. “El poder de la identidad”. La era de la información. Economía y Sociedad. Ed. Siglo XXI. Año 1999. México.

³⁹ Ídem. Pág. 159.

⁴⁰ Feijoo, M^a del Carmen. “La influencia de los referentes teóricos y de los contextos sociales en la fijación de las agendas de investigación sobre las relaciones de género”. En: el conocimiento como un hecho político. HOLA, E. Guzmán, V. Editoras. Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile. Año 1996. Cita extraída del trabajo realizado por Bruera, Silvana. Inédito

Foucault, entiende que "El poder es ante todo una relación de fuerza".⁴¹ Estas relaciones de fuerza, tienen como característica el análisis de las relaciones entre los individuos y/o entre los grupos. Las estructuras o los mecanismos del poder suponen que ciertas personas ejercen poder sobre otras. *"Es una estructura total de acciones traídas para alimentar posibles acciones; él incita, induce, seduce, hace más fácil o más difícil, en el extremo, el constriñe o prohíbe absolutamente; es a pesar de todo siempre, una forma de actuar sobre un sujeto o sujetos actuantes en virtud de sus actuaciones o de su capacidad de actuación".*⁴²

El poder más que una confrontación entre personas es una cuestión de gobierno. Se trata de guiar las conductas y de conocer y manipular el campo de posibilidades existentes de respuestas.

Para que exista una relación de poder es necesario que se articulen dos elementos "el otro" que es sobre quién se ejerce el poder, es la persona que actúa; y el conjunto de respuestas, reacciones, resultados y posibles acciones que puedan darse.

Es posible articular la concepción de Foucault, con la exposición que hace Donzelot –mencionada en el capítulo I- en donde el gobierno guía las conductas de las personas ya sea en el ámbito individual y/o colectivo,..."*el gobierno de los niños, de las almas, de las comunidades, de las familias, de la enfermedad*".⁴³

Se utilizan modalidades de acción, que permitan considerar y calcular las posibles acciones de los otros, es decir se estructura el posible campo de acción de los otros.

La libertad es un elemento importante que nos permite analizar las relaciones de poder, ya que se actúa sobre los individuos que tienen la posibilidad de optar –dentro de cierto margen- por diferentes alternativas y respuestas a determinada conducta requerida. Se puede decir entonces que se gobierna y se guía las conductas de las personas que son y se sienten libres, dentro de un campo de posibilidades dadas. Los espacios de

⁴¹ Emiliozzi, S. Flaster, G. "Introducción al concepto de poder en Michael Foucault". Buenos Aires-Argentina. Eudeba. Año 1998.

⁴² Carassale, S. Vitale, A. "El sujeto y el poder". M, Foucault. En revista de Ciencias Sociales Nº 12. Dic/ 1996. Montevideo. Uruguay.

⁴³ Ídem, pág. 16.

socialización son clara expresión, ya que las personas poseen determinados espacios de acción y pueden optar por uno de ellos.

Estas relaciones de poder se encuentran instituidas y legitimadas por la estructura social. Es decir que no podrían existir relaciones de poder y de subordinación si no hay un entramado social en donde las acciones sobre los otros sean posibles. *"...las relaciones de poder están profundamente enraizadas en el nexos social, no reconstituido sobre la sociedad como una estructura suplementaria de la que podamos imaginar su desaparición radical".*⁴⁴

Como se ha manifestado los movimientos feministas adquieren un rol relevante, -tanto desde sus prácticas políticas, como desde las de producción de conocimiento- en la construcción del género como categoría de análisis que nos permite entender las relaciones de poder, de subordinación, de desigualdad y de inequidad existentes en la sociedad.

Asimismo se plantean entender y transformar el sistema de poder que deriva del patriarcado, siendo el género la forma social y cultural que adquiere cada sexo. Dentro de este sistema de poder, se estipulan y normatizan el deber ser de cada uno de los sexos, "ser mujer implica sensibilidad-ternura, mientras que ser hombre implica racionalidad y agresividad"⁴⁵

Estas formas de ser y de sentir, se encuadran dentro de determinadas relaciones de poder, se actúa sobre las acciones de los otros, se induce una acción sobre otra acción. Pero ello no quiere decir que guiar o conducir las acciones de los otros y conocer sus efectos posibles se realicen dentro un contexto de violencia. *"Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o cosas, ella fuerza, doblega, destruye o cierra la puerta a todas las posibilidades. Su polo opuesto sólo puede ser la pasividad, y si ella se encuentra con cualquier resistencia no tiene otra opción que tratar de minimizarla"*⁴⁶.

Consideramos importante señalar, que poder y violencia no son semejantes, porque el primero guía las conductas de los otros y el segundo para lograr determinado comportamiento utiliza la fuerza, e intenta doblegar.

⁴⁴ ídem, pág. 17.

⁴⁵ Sánchez, Olga. "Movimientos sociales y participación comunitaria". Movimientos Feministas. Nuevos cuadernos CELATS. S/D.

Los movimientos feministas entonces, intentan desenmascarar las relaciones de poder que se establecen entre los sexos a través del análisis de la construcción cultural de las categorías de lo masculino y de lo femenino. Estas relaciones de poder instaladas en la sociedad, generan diversos tipos de jerarquía y dominación entre hombres y mujeres, que parecen naturales o se asumen como tales, sobre todo en el ámbito privado o familiar.

En la construcción social y cultural del género que valoriza en forma desigual a hombres y mujeres, se *“explica la violencia sistémica o estructural que se manifiesta contra las mujeres –expresada en todas las dimensiones del quehacer social- y tiende a exhibir su forma más perversa en las relaciones interpersonales”*⁴⁷

Socialmente se considera que la mujer –víctima de violencia doméstica- es objeto de dos tipos de violencia de género, por un lado nos enfrentamos a la violencia explícita, la que se manifiesta dentro de las relaciones personales y por otro con una violencia más genérica, que se establece de forma menos evidente, institucionalizada o estructural. El segundo tipo de violencia de género contiene a la primera.

Este segundo tipo de violencia de género que mencionamos, es más amplia y se manifiesta en los sistemas políticos, económicos y sociales, que defienden la opresión de determinadas personas, en este caso las mujeres, conservando y reproduciendo las relaciones de poder y de subordinación que se establecen entre los sexos.

Un ejemplo que consideramos pertinente para explicitar lo que se ha mencionado, son las situaciones que viven algunas mujeres víctimas de violencia dentro de su hogar, en sus relaciones interpersonales, quienes generalmente procesan una doble victimización. En primer término son objeto de abuso físico, emocional, sexual, afectivo, económico por parte de su pareja. Cuando deciden que su situación es insostenible e introduce una denuncia en el poder público y no encuentra las respuestas adecuadas, -ya sea por la falta de conocimiento, por los mitos que poseen algunas personas receptoras de la denuncia- hacen que la mujer sea víctima por segunda vez. Entonces nos

⁴⁶ Cassarale. Vitae. Op.,cit. Pág. 15

⁴⁷ Dufau, G. Fonseca, E. "Cosa Juzgada. Otra forma de ver la violencia de género". OEA/CIM. Cotidiano Mujer. CLADEM Uruguay. Montevideo-Uruguay. Abril/2002. pág. 24

encontramos con una doble victimización por parte de su pareja y por parte de Instituciones que no le brindan respuestas adecuadas para la atención de su problema.

Estos son algunos de los contenidos que los movimientos de mujeres y las feministas cuestionan, rechazan e intentan evidenciar, dentro de las relaciones establecidas y la participación de ellas en los espacios de debates internacionales favorecen el proceso de visibilización de la violencia ejercida contra las mujeres, o de la violencia de género.

2.3 Poder y violencia de género.

Como se ha explicitado en el apartado anterior, el poder actúa sobre las acciones de los otros y se establecen así determinadas estructuras sociales que mantienen y legitiman este poder.

Por lo tanto la violencia contra la mujer se inserta dentro de un determinado sistema de relaciones de poder, en la que la violencia es utilizada como forma de control social, y para continuar manteniendo la legitimación y el poder sobre la mujer.

Se entiende por *“Mujer Golpeada a aquella que sufre maltrato intencional de orden emocional, físico, sexual, ocasionado por el hombre con quien mantiene un vínculo íntimo. El la obliga a realizar acciones que no desea y le impide llevar a cabo lo que sí desea. Dicha pareja, por sus características, ingresa en un ciclo de violencia reiterado que dificulta la ruptura de la relación o su transformación en un intercambio no violento.”*⁴⁸ *“La mujer golpeada se encuentra atrapada sin quererlo en una relación de violencia unidireccional deliberada y severa, que va siempre del hombre hacia la mujer, de la que a ella le resulta muy complicado salir por múltiples causas: no se atreve a pedir ayuda por miedo, o no sabe que la vida puede ser vivida de otra forma, o ha pedido auxilio y no se lo dio nadie, etc.”*⁴⁹

⁴⁸ Ferreira, Graciela. “La Mujer Maltratada”. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica. Editorial Sudamericana. Pág. 38.

⁴⁹ Ídem, pág. 38.

Es por ello que podemos pensar que la violencia de género "*echa sus raíces en la jerarquía establecida para los sexos, de acuerdo a las relaciones de poder de la sociedad, en la que la mujer es ubicada en una posición inferior*".⁵⁰ Socialmente se asignan roles a hombres y mujeres; diferencias pautadas por el género. A la mujer se le asignan las tareas del hogar, la crianza de los hijos, debiendo tener además una conducta comprensiva, sumisa, dependiente y dulce respecto del hombre y de los demás integrantes del entorno. Los roles asignados a los hombres es la manutención económica del hogar, de proveedor de bienes y servicios.

*"El sistema de dominación patriarcal, no se basa solamente en el uso de la violencia por parte del hombre, sino que encuentra legitimada su autoridad por la aceptación, por parte de hombres y mujeres de la discriminación como principio ordenador de la relaciones sociales, y en el miedo y la sumisión de la mujer, frente a las amenazas de sanciones, en condiciones en que la auto percepción de la falta de poder de la mujer hace muy difícil oponerse al sistema imperante"*⁵¹.

La violencia de género se reproduce en la vida cotidiana de mujeres y hombres, donde el sistema de dominación patriarcal, que "*se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar*"⁵² legitima y atribuye roles sociales, formas de comportamiento. Es dentro de este ámbito de poder, en dónde las relaciones personales están mediadas por las estructuras sociales y culturales, en el que la mujer se encuentra sumergida en una situación de vulnerabilidad y riesgo social.

Por vulnerabilidad entendemos, en este caso la situación de desprotección institucional, social y cultural de la mujer que sufre situaciones de violencia de género, por parte de su pareja.

Si tenemos en cuenta que la vida cotidiana, es heterogénea y jerárquica, según lo plantea Heller; podemos afirmar que las mujeres que sufren diferentes

⁵⁰ Lira Konfeld, Elizabeth. "Violencia y vida cotidiana". En Revista de Trabajo social nº 63. Chile. Escuela de Trabajo Social Pontificia Universidad Católica de Chile. Año 1993. pág. 16.

⁵¹ Rodríguez, Teresa. "Violencia contra la mujer: un problema social" En Revista de Trabajo Social nº 63. Chile. Escuela de trabajo Social Pontificia Universidad Católica de Chile. Año 1993. pag. 41-42.

⁵² Castells, Manuel. "El poder de la identidad". "La era de la información, economía y sociedad". Ed. Siglo XXI. Año 1999. México.

situaciones de violencia, dentro de los diversos aspectos que componen su vida cotidiana, siempre jerarquizan sobre sus deseos y necesidades las de su pareja y demás integrantes de su familia.

Dentro de la heterogeneidad de la vida cotidiana las mujeres que se encuentran dentro de un ciclo de violencia, actúan de forma "espontánea", satisfaciendo las necesidades y deseos de su pareja, relegando las suyas, intenta complacerlo en todo y satisfacerle sus gustos. El objetivo de este tipo de conducta de las mujeres es no provocar la "ira" del hombre, para que no se inicie así, el mencionado ciclo.

Es posible pensar que las mujeres que se encuentran en esta situación de vida, se sienten excesivamente responsables, se hacen cargo de la situación pensando que deben salvar a los otros integrantes de la familia, antes que su propia vida. A las mujeres se las coloca dentro de determinados roles estereotipados como seres para los demás, en donde se estipulan cuáles son sus funciones y cuál es el lugar que ocupa en la sociedad. Estas estructuras institucionales que designan el sitio de las mujeres van transmitiendo culturalmente de generación en generación estos estereotipos y las relaciones de poder que rigen las relaciones de género.

Esta legitimación social y cultural de rol asignado a la mujer, produce que el problema de violencia que sufren las mujeres quede "intramuros" y no trascienda al ámbito público, intentando mantener el problema dentro de la familia. Ella entiende que es culpable de esta situación, que es merecedora de la misma y que además es la única que la "sufre". Este pensamiento se origina en los estereotipos o mitos sociales como por ejemplo, *"que la violencia es normal dentro de la familia; que el hombre no es responsable, porque está mentalmente enfermo, estresado, cesante; que la mujer se lo merece porque es mala, provocativa o atrevida; que si la mujer es buena, callada y complaciente su marido no abusará de ella; que las mujeres golpeadas son sujetos enfermos; que si la mujer quiere, puede denunciar al agresor y solucionar el problema y que la violencia contra la mujer se da sólo en el sector popular"*.⁵³

⁵³ Rodríguez, Teresa. Op. Cit.

CAPITULO III

3.1 La construcción de problemas públicos.

Para el comienzo de la exposición de este capítulo consideramos importante explicitar que se entiende por problemas privados y por problemas públicos.

Cristina González⁵⁴ entiende por "privado, al espacio de autonomía personal, que trasciende el ámbito doméstico y se juega en todos los ámbitos de interacción social, dentro y fuera del domicilio". Es decir que se entiende por privado al espacio de la vida cotidiana de los individuos, que interaccionan con su comunidad y que no es un ámbito privativo del hogar.

En su vida cotidiana las personas realizan actividades privadas, individuales, resuelven sus necesidades de forma personal y con autonomía. Pero algunas veces surgen problemas en ese diario vivir que no pueden ser resueltos dentro de este espacio personal y privado, trasladan estas cuestiones al espacio público.

No se considera a la esfera privada como un espacio en donde las personas no poseen autonomía, y que carezca de interacción con la esfera pública, por el contrario ambas se retroalimentan, se complementan e interaccionan en la vida cotidiana. Es decir que se estructuran en un proceso dialéctico.

Por espacio público González⁵⁵, toma una definición de Habermas quien entiende "Por público, a la esfera privilegiada de lo político: aquella donde los ciudadanos expresan sus intereses diversos, generan opinión pública, vigilan la acción del gobierno mediante la crítica, hacen propuestas, demandas y proyectos más globales de organización de la sociedad..."⁵⁶

Esta idea de esfera pública nos remite al "...espacio en el que los ciudadanos deliberan sobre sus problemas comunes, por lo tanto, un espacio

⁵⁴ González, Cristina. "La relación familia-estado y la formación de ciudadanía". Utopías. Revista de la Facultad de Trabajo Social U.N.E.R. Año V nº 6- Marzo 2000. Paraná (Entre Ríos). República Argentina.

⁵⁵ ídem.

institucionalizado de interacción discursiva.”⁵⁷ Pero, ¿podríamos concebir este espacio de interacción discursiva, como accesible para todas las personas? ¿La negociación de los actores sociales se da en igualdad de condiciones?

Los problemas públicos entonces, se construyen a través de la negociación de distintos actores sociales, que se vinculan entre sí, en torno a un asunto que consideran inadmisibles y que se transforma en su centro de atención, iniciativas y debates, conformando un dominio político.

Pero esta construcción de problemas no se encuentra exenta de diferencias, de conflictos, sino que por el contrario tiene un alto contenido de problemas, oposiciones y debates. No podemos pensar que todos los actores acceden al espacio público y es imposible sostener que la negociación entre los que sí lo logran, se establezca en igualdad de condiciones y que dejen de lado *“sus diferencias de posición y deliberar “como si” fueran socialmente iguales (...) (y) de que la igualdad social no es una condición necesaria”*⁵⁸.

Consecuentemente con lo expuesto podemos decir que *“los problemas públicos no existen por sí mismos como meros, fenómenos objetivos, sino que son contruidos por actores que se mueven en distintos escenarios, intercambiando y confrontando discursos que se sustentan en marcos interpretativos variados. En el proceso es posible distinguir diferentes fases, según las características y oportunidades ofrecidas por el sistema político e institucional, los distintos tipos de actores participantes, los recursos organizativos con que éstos cuentan, la estructura de los vínculos que establecen entre ellos y los marcos interpretativos que orientan lo que hacen los actores”*.⁵⁹

A partir de allí se elabora el tema como problema público, pero para ello es necesario definirlo, plantear hipótesis sobre sus causas y que se diseñen sus posibles soluciones. El mismo es incorporado a las agendas institucionales o de gobierno.

Por agenda de gobierno generalmente se entiende como *“el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han*

⁵⁶ Ídem. Pág. 33.

⁵⁷ Fraser, Nancy. “Iustitia Interrupta”. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”. Ed. Siglo del Hombre. Facultad de Derecho. Año 1997. Santa Fe, Bogotá.

⁵⁸ Ídem. Pág. 107.

*seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar.*⁶⁰

Por lo general, son numerosos y diversos los problemas, con causas y realidades complejas que afectan a mayor o menor número de personas, que fluyen cotidianamente hacia el gobierno en busca de atención y solución. Algunos de estos problemas son de interés universal, como la seguridad pública y otros refieren a intereses particulares, como los problemas grupales; algunos de ellos cuentan con respaldo de organizaciones poderosas y otros cuentan con voces dispersas y utilizan argumentos alternativos a los comúnmente usados.

Generalmente se ha considerado que el Estado desde su origen debe ser el mediador y el encargado de la resolución de los conflictos que surgen en las relaciones particulares y que éstas son incapaces de ser resueltas en el espacio privado. *"Las relaciones entre la sociedad y el Estado, toma la forma de problemas y soluciones, demandas y ofertas, conflictos y arbitrajes, necesidades y satisfactores"*⁶¹.

Pero no todos los problemas que se instalan en la esfera política, logran llamar la atención del poder público, ya que no todos consiguen colocarse como asunto prioritario. Algunas cuestiones que para los afectados pueden ser vitales, pueden ser colocadas en el ámbito de discusión, pero a veces logran ser desestimadas o desactivadas en el trayecto que recorre en la introducción a este espacio. *"Algunas cuestiones ni siquiera llegan a alcanzar la calidad de cuestión pública y son remitidas a la clase de asuntos privados o particulares exclusivos, sin interés para el Estado y a resolver cada uno por su propia cuenta"*⁶².

Por lo tanto, no todas las cuestiones son definidas como públicas y no todas llegan a ser objeto de acción del gobierno, es decir introducirse en la agenda de gobierno. Podemos observar la estabilidad o la inestabilidad de la vida política de un gobierno, a través del análisis de la construcción de su agenda. El ámbito público es producto de una mayor o menor libertad política

⁶⁰ Aguilar Villanueva, Luis. "Problemas públicos y agenda de gobierno". Estudio introductorio. Pág. 28.

⁶¹ Idem, página 23.

que se establece entre la negociación de los individuos y el Estado. Este espacio tiene como función principal la de mediar entre el Estado y la sociedad, entre la política y la economía, entre los intereses y necesidades de las personas y las del Estado. Esta función se puede cumplir a través del diálogo, de la argumentación racional, mediante acuerdo y negociaciones entre los individuos y sus organizaciones que buscan colocar estas necesidades particulares como asuntos de interés general.

El análisis del proceso de construcción de la agenda de gobierno nos permite evaluar quiénes son los que en realidad definen y justifican los problemas públicos, qué grupos y organizaciones poseen incidencia en transformar las problemáticas particulares en cuestiones públicas y qué organismos y personas del gobierno están dispuestos a actuar frente a determinadas cuestiones. Este análisis nos posibilita examinar asimismo, las estructuras de poder que se establecen en este proceso.

Lo que interesa para el análisis, no sólo es cómo estos problemas son trasladados a la esfera de discusión pública, sino cómo además estos problemas son definidos por el sistema político con el objetivo de ser pasible de políticas públicas.

Luego de introducir el problema en la agenda institucional, se debe traducirlo en diferentes lógicas político-institucionales antes que se traduzcan en leyes, programas o servicios públicos.

En el trabajo mencionado Araújo, Guzman y Mauro⁶³ señalan que *“los fenómenos sociales pasan por una serie de prismas que actúan como mecanismos de selección y modifican su naturaleza, la audiencia y el sentido de los fenómenos percibidos para hacerlos objeto legítimo de la acción pública”*.

Se entiende entonces que el proceso de construcción de problemas públicos, transcurre dentro de un ámbito de selección, de transformación, de discusión dentro de la esfera pública.

Es posible deducir, que se conforman actores políticos, movimientos sociales quienes se encontraran condicionados por el medio social, político e institucional, para la negociación. Estos (...) *“movimientos sociales están*

⁶² Ídem página 24.

⁶³ Araujo, K. Guzman, V. Mauro. Op. Cit. Pág. 134

*condicionados por la influencia simultánea de las oportunidades que ofrecen el sistema institucional y político, los recursos organizativos y las dinámicas colectivas de los actores involucrados y los distintos marcos interpretativos que orientan sus comportamientos”.*⁶⁴

Son distintos actores sociales interactuando en diferentes arenas políticas. Actores que poseen diferentes capacidades organizativas y de recursos, los que definirán como será el espacio de discusión y por lo tanto como será la base estructural para la acción. Esta base estructural para la acción se manifiesta a través de dos componentes básicos, las oportunidades políticas y las estructuras organizativas.

3.2. - La influencia de los movimientos de mujeres en los espacios públicos.

Con la finalidad de entender la influencia que tienen los movimientos de mujeres en los espacios políticos, consideramos conveniente hablar de los movimientos sociales.

Existen perspectivas diferentes, con marcos interpretativos variados, en dónde se realiza un análisis de los movimientos sociales. En este trabajo se adopta un enfoque cultural, encontrando su mayor exponente a Touraine⁶⁵ quién considera que es en éste espacio dónde se procesan los cambios en las sociedades actuales. *“El ámbito cultural es considerado como un modelo dinámico, generado por el universo de actores sociales, intentando poseer o conservar un papel de privilegio en la creación y reformulación de los “rapports” sociales dominantes”*⁶⁶

Esta concepción se enmarca dentro del aspecto ideológico de los movimientos sociales y pone énfasis en la democratización de la sociedad. El tipo de acción colectiva y que él denomina movimiento social es el de las luchas respecto de los patrones culturales involucrados en el funcionamiento de la sociedad. *“(…) actores opuestos por “rapports” de dominación y de*

⁶⁴ Ídem, pág. 134.

⁶⁵ Midaglia, Carmen. “Las formas de acción colectiva en Uruguay” CIESU. Valgraf. Nov/1992. Autor citado en esta obra.

⁶⁶ Ídem. Pág. 20.

*conflictos, accionando en base a las mismas orientaciones culturales, y luchando por la gestión social de esa cultura*⁶⁷

Con este enfoque cultural de los movimientos sociales, se intenta demostrar que los actuales colectivos que se organizan no son en base a la producción o a la lucha de clases. *"En este sentido, las demandas no se centrarían necesariamente en problemas redistributivos, propios del conflicto de capital-trabajo, sino que se incorporarían temáticas relacionadas con la vida privada de los ciudadanos (...)"*⁶⁸.

Los movimientos feministas, con sus prácticas discursivas intentan deslegitimar las pautas culturales que existen en la sociedad, que tienden a mantener y legitimar las relaciones sociales de subordinación, dominación, e inequidad, por lo tanto consideramos que este enfoque nos sirve para entender los nuevos movimientos sociales que surgen luego del período de facto, en Latinoamérica y en el Cono Sur.

*"(...) estas prácticas asociativas intentan impulsar una "contracultura" que supone la realización de una utopía, es decir de un proyecto alternativo de sociedad"*⁶⁹.

Estos movimientos sociales intentan modificar de forma sustantiva las instituciones existentes que legitiman la producción cultural, es decir intentan socavar y modificar las relaciones sociales que se consideran generadoras de explotación, de desigualdades e injusticias.

Estos movimientos sociales, son al mismo tiempo actores y sujetos transformadores de estas instituciones por la exigencia del cambio, son originadas por el descontento, el conflicto de intereses, la conciencia de injusticias y de las inadecuadas relaciones establecidas.

El establecimiento de nuevas condiciones estructurales, coyunturales e históricas, que son el producto del desarrollo social, produce la tensión entre lo antiguo y lo nuevo, lo que ocasiona distorsión y traba el desarrollo de las personas, en la búsqueda de su felicidad.

Para comenzar a desarrollar como se fue construyendo el proceso de transición de la violencia de género desde la esfera privada al espacio público,

⁶⁷ Ídem. Pág 20.

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Ídem. Pág. 21.

es necesario hacer una breve reseña histórica de la incidencia que tuvieron los movimientos de mujeres en Uruguay, y explicitar cuál ha sido la incidencia que tiene el contexto internacional, sobre todo el latinoamericano en el mismo.

3.2.1 Las organizaciones de mujeres:

En los países latinoamericanos y sobre todo en los del Cono Sur, en la década de los '70 y especialmente en los '80, las mujeres se organizan y se movilizan de diferentes maneras y con diferentes objetivos. Estos movimientos surgen en un contexto dictatorial, en donde los canales genuinos de expresión estaban clausurados, y en donde los hombres y las mujeres eran objeto de represión, persecución y desaparición por causas ideológicas.

Dentro de este marco se establece una política económica neo-liberal, lo que produce -entre otras cosas- un descenso en los salarios, aumento de la desocupación, junto con el desmantelamiento de las políticas sociales que afectaron en forma especial a las mujeres.

Entre los diferentes grupos de mujeres que se organizaron en Latinoamérica, encontramos:

- ❖ Las mujeres de origen "popular" que se organizan y emprenden acciones, para la satisfacción de algún tipo de necesidad, como la vivienda, la salud, alimentación, etc. Su objetivo principal era la de sobrellevar la aguda crisis económica por intermedio de: cooperativas de consumo, ollas populares, talleres productivos, etc. "Estos grupos (...) se movilizan en torno a la satisfacción de las necesidades prácticas del género, que tienen su origen en las necesidades que son asignadas por la división sexual tradicional del trabajo"⁷⁰. Estas actividades que realizan las mujeres, están vinculadas con las que se les asignan tradicionalmente, en torno al mundo doméstico, a los hijos y al servicio.
- ❖ Los grupos de mujeres que se movilizan en torno a los Derechos Humanos (DDHH), por la desaparición de sus hijos/as, nietos/as.

⁷⁰ Lissidini, Alicia. "Las mujeres uruguayas en el ámbito público. Movimientos sociales y participación política. 1950-1989". Informe de investigación n° 16. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Montevideo-Uruguay.

Ellas se trasladan sus demandas a la esfera pública, para cuestionar al gobierno de facto, legitimando un rol crucial en la construcción de lo femenino, es decir el tema de la generación y el cuidado de la vida humana. Por lo general estas organizaciones no deliberan la "cuestión femenina", pero su traslado a la esfera pública implica un cuestionamiento a la división sexual del trabajo y de lo público y lo privado.

- ❖ Encontramos a los grupos de mujeres que junto a otras organizaciones populares, reclaman la vuelta a la democracia. La vida cotidiana y sobre todo el hogar se transforman en el lugar de la resistencia, ya que encuentran cerrados los canales de participación, producto de la dictadura militar.

Con el retorno de la democracia, muchos de estos movimientos sociales, desaparecen, las formas tradicionales del sindicalismo y los partidos políticos absorben algunos de estos movimientos sociales y otros dejan de existir producto del nuevo contexto social y político

Los grupos que subsisten, se enfrentan a nuevos desafíos y cuestionamientos, que ponen en discusión, su nueva relación con el estado y los partidos políticos. Esta relación se torna tensa y contradictoria, "pues la forma de partido es globalizadora y mira hacia el Estado y a la representación de la sociedad, mientras que los movimientos son expresiones particulares e irreductibles".⁷¹

Algunas feministas plantean que la incorporación de las mujeres a la política institucional, implicaría la pérdida de los valores femeninos, pero a su vez mantenerse al margen "implica reafirmar su rol doméstico y su marginalidad del campo de toma de decisiones políticas".⁷²

⁷¹ Ídem, pág. 15

⁷² Ídem, pág. 15

3.2.2 Movimientos de mujeres en Uruguay.

Las historiadoras Rodríguez Villamil y Sapriza⁷³, han realizado trabajos en donde sostienen que es a comienzos del siglo XX, en que en Uruguay se empieza a reflexionar y a discutir la realidad que vive la mujer y su problemática. Las primeras reflexiones, debates e intentos organizativos de las mujeres en el país han sido entre 1870 y 1880.

En 1901, ya existían sociedades de resistencias, organizadas por mujeres de filiación anarquista, socialista y comunista. En este período surgen grupos feministas con una prédica liberal, que fundamentan la igualdad política y civil de las mujeres. Luego de la aprobación del voto femenino y la presentación de varios proyectos de ley que las favorecían, se produce la desmovilización de las mujeres, ya que habían obtenido sus objetivos.

Se invisibiliza así la condición real de las mujeres, desde el momento de la aprobación del voto femenino, al que ellas le otorgan igualdad formal, y desaparecen así las reivindicaciones del espacio público por un largo período.

3.2.3 La transición democrática y las organizaciones de mujeres:

Con el resultado del plebiscito de 1980, se comprueba la derrota de la dictadura, y se otorga la apertura en el país de un espacio sin precedentes para las expresiones y organizaciones políticas. Dentro de un contexto de crisis económica y de cambios en la estructura de poder, se obtiene la apertura a un período de recomposición de la actividad política y del origen de una diversidad de organizaciones sociales.

En lo referente a las mujeres, se sienten afectadas directamente como consecuencia de la crisis económica y política, produciendo la disminución del salario real y la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas. En consecuencia se produce un notorio aumento en el ingreso de ellas al mercado de trabajo. Se produce así una doble jornada laboral para las mujeres, ya que posee responsabilidades familiares y domésticas además de las actividades económicamente rentadas.

⁷³ Ídem pág. 5

Algunas de ellas, -dentro de este contexto de terrorismo de Estado- no escapan a la violencia y a la persecución política y la sufrieron directa o indirectamente, a través de la persecución sufrida por sus compañeros, hijos y/o nietos.

Dentro de este contexto, surgen algunas organizaciones y grupos de mujeres, las que se pueden dividir en dos grupos: a) las vinculadas a la esfera del consumo familiar y necesidades básicas; y b) los grupos que tienen como objetivo luchar contra el gobierno dictatorial y en defensa de los DDHH.

Realizando una breve mención de estas organizaciones encontramos:

- ❖ Organizaciones barriales de amas de casa.
- ❖ Organizaciones de amas de casa constituidas en torno a una sindicato (metalúrgicos, construcción).
- ❖ Organización de mujeres trabajadoras (AEBU, Periodistas Empleadas domésticas)
- ❖ Grupos de mujeres políticas.
- ❖ Consejo Nacional de Mujeres, reorganizado en 1980⁷⁴.

En el contexto internacional las mujeres acceden a espacios de legitimación a partir del año 1975, "*Año Internacional de la Mujer*", en donde comienzan a realizarse investigaciones y trabajos sobre la condición de la mujer, fundamentalmente en los centros privados, y especialmente por parte del grupo feminista Grupos de Estudios sobre la Condición de la Mujer (GRECMU).

Dentro de un contexto de movilización, en octubre del '84, las mujeres de los partidos políticos y de las organizaciones sociales solicitan a la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática (CONAPRO), la creación de un grupo de trabajo sobre la condición de la mujer, solicitud que fue postergada.

En noviembre de este año, el Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU), atendiendo la demanda de las mujeres políticas, amas de casa, investigadoras, y de los barrios, invita a las mujeres a reunirse en una jornada de concertación extraoficial. En este espacio, dicha Mesa Ejecutiva de la Concertación, autoriza oficialmente a la formación de un grupo de trabajo sobre

⁷⁴ Filgueira, Carlos. Compilador. "Movimientos sociales en el Uruguay de hoy". FLACSO/Ciesu/Ed. Banda Oriental. Diciembre/1985. Montevideo-Uruguay.

la condición de la mujer. Grupo que fue conformado por delegadas de partidos políticos, de la central sindical, de los estudiantes y de cinco organizaciones de mujeres. En la elaboración de cinco documentos que surgen de esta instancia, se realiza un diagnóstico sobre, educación, medios de comunicación, trabajo, normas jurídicas, salud y participación. Los documentos mencionados forman parte del Plan de Políticas de la transición democrática. Aquí se introduce en el ámbito de discusión pública, la condición de la mujer. La participación en la CONAPRO, significó la legitimación y el reconocimiento de la existencia de una problemática específicamente femenina en el Uruguay.

*"Finalmente, cuando se instala la Mesa de la Condición de la Mujer en la CONAPRO, en un brevísimo lapso se aprueban los documentos mencionados y otros dos referidos al Orden Jurídico y a la Participación Social y Política. En esta instancia, en el marco de un conjunto de temas que reafirmaban lo identitario, y en un clima de "reconstrucción", la violencia contra las mujeres aparece como una preocupación que aún se encuentra muy signada por la experiencia autoritaria"*⁷⁵.

Es así que las mujeres se instalan en la esfera de la sociedad civil organizada, por medio de acciones colectivas y a nivel de generación de conocimiento, adquiriendo legitimación los temas de género como "objeto" de estudios específicos.

Desde la vuelta a la democracia, las mujeres que se encontraban organizadas, fueron desplazadas de los centros de decisión, pasando a tomar protagonismo los actores partidarios, fundamentalmente masculinos. Las mujeres vivieron estos hechos como "estafa", se "refuerza el convencimiento de que el cambio depende fundamentalmente de las mujeres y de la capacidad de crear instancias de organización más atrevidas"⁷⁶

Muchos de estos grupos de mujeres conformados en la transición, continuaron trabajando, se mantuvieron activos e incluso se multiplicaron, y se especializaron. Un grupo de militantes entendían que el objetivo de trabajo consistía en la construcción de "(...) un tejido social capaz de sentir y repudiar la discriminación de las mujeres, (sino) los derechos serán sólo declarativos. Si

⁷⁵ Bruera, Silvana. "Redefiniendo lo público y lo privado. Ley 17.514. una herramienta de los Derechos Humanos". Inédito.

⁷⁶ ídem, Pág. 13.

*no existe un colectivo que se exprese como identidad social desde la cual formular necesidades y demandas, los espacios de ejercicio efectivo de la ciudadanía se limitan*⁷⁷.

3.3 Definición en Uruguay de la violencia de género como problema público:

3.3.1 Génesis del proceso:

En Uruguay la construcción de la violencia de género como problema público, comienza a gestarse a partir del accionar de las mujeres organizadas. Visualizan que el tema era puesto en la mesa de debate en las diferentes reuniones que mantenían, como por ejemplo las realizadas en el área de salud. *“Los espacios de salud fueron receptivos, y en ellos las mujeres que sufrían violencia o abuso entregaban testimonios espontáneos que comprometieron fuertemente a las responsables (de esas reuniones), impulsándoles a seguir profundizando en esos temas*⁷⁸

A partir de año 85' existieron ámbitos sociales y políticos interpartidarios que realizaron un diagnóstico de los problemas que poseía Uruguay en materia de equidad de género, como por ejemplo la Concertación de Mujeres y posteriormente la Red de Mujeres Políticas; desde el espacio social las ONGs que se nuclean en la Red de Violencia.

*“Fueron las organizaciones de mujeres que por los años '88 empezamos a atender, a asumir la violencia doméstica como un problema social, que tenía que ver con las organizaciones de mujeres y las que nos propusimos hacer algo. De hecho los servicios de atención fueron mucho antes privados que públicos, en esto pienso que el Estado ha ido siempre atrás de las organizaciones no gubernamentales*⁷⁹.

Se evidencia que son las organizaciones de mujeres que comienzan a discutir el tema, a trabajarlo y atenderlo en diferentes servicios privados. Manifiestan además que el Estado le ha brindado una cobertura al problema,

⁷⁷ Ídem, pág 12.

⁷⁸ Ídem. Pág. 12.

⁷⁹ Samuninski, Fanny. Integrante de la ONG “Mujer Ahora”. Entrevista realizada para la elaboración de la tesina.

siempre luego de que las organizaciones de mujeres lo habían comenzado a trabajar.

El tema fue abordado y discutido en principio por las organizaciones de mujeres que tienen una perspectiva de género, entre ellas encontramos a Mujer Ahora, Casa de la Mujer de la Unión, Instituto Mujer y Sociedad y SOS Mujer (actualmente desaparecida), que son las pioneras en el cuestionamiento de la violencia doméstica como un problema social, con especial énfasis a la violencia ejercida contra las mujeres.

Algunas integrantes de estas organizaciones piensan que existieron factores positivos, que incidieron en el cuestionamiento de la violencia de género como problema social. *"Facilitó el movimiento de mujeres, la campaña de sensibilización que realizaron con las periodistas mujeres y a los propios legisladores"*⁸⁰

En cuanto a los factores considerados como dificultantes, el más importante que mencionan es el factor cultural, *"la ideología, la pereza intelectual de todos los partidos políticos, de todos los actores sociales para entender las cosas distintas de lo que se entendieron siempre, hay una pereza intelectual asombrosa"*⁸¹ Por su parte M. Percovich sostiene que *"dificultó la resistencia del Poder Judicial a asumir en los Juzgados de Familia miles de denuncias que hasta ahora habían continentado las ONGs de mujeres"*.

Las peores expresiones del sistema de género y la jerarquización en función del género y la edad dentro de las familias, son visibles a través de aspectos legales. En este ámbito legal también se evidencia que la violencia de género atraviesa a toda la sociedad uruguaya, traspasando las barreras educativas, sociales, económicas, etc. *"En un período tuvimos la avalancha de mujeres de sectores medios altos y acomodados que llegaban por derivación de algunas abogadas, (...) Nos llegaban casos de violaciones y de violencia matrimonial, todo tipo de asuntos (...) Algunas mujeres venían con situaciones casi ridículas: lo único que tenían era el auto, parecía un contrasentido."*⁸²

Es en el transcurso del proceso de trabajo de las mujeres organizadas y su vinculación con esta nueva realidad, en dónde toman conocimiento que, son

⁸⁰ Percovich, Margarita. Entrevista realizada por medio de correo electrónico, para la elaboración de este trabajo.

⁸¹ Samuninski, Fanny. Op. Cit.

las relaciones de poder el foco central que les permite el análisis de las relaciones de la violencia de género. Asimismo, modifican su concepción de violencia y se diseñan nuevos saberes sobre las causas que la origina, sus implicancias, sus formas de manifestarse y también los vínculos entre las personas que involucra.

Los servicios de atención que les brindaron a las víctimas, se centraron sobre la base de la exposición de experiencias personales, en ámbitos de encuentros en dónde participaban profesionales de diferentes disciplinas (social, psicológica, derecho) y por lo tanto con distintos paradigmas, dependiendo de la organización que la encarara, y del momento en que fueron surgiendo. *"Creamos un espacio de escucha; desde lo vivencial devolver lo vivencial, a través de lo compartido por las muchachas que también habían atravesado por esas situaciones. Después buscamos abogada, psicóloga y así; estudiamos mucho, nos profesionalizamos, y empezamos a estar más seguras".*⁸³

Los recursos profesionales con los que contaban eran muy escasos. Se enfrentaban con la realidad de que este problema no tenía una efectiva relevancia pública, es por ello que utilizaron como estrategia la experiencia de las personas que habían vivenciado situaciones de violencia.

Desde ámbitos internacionales se brindan oportunidades que permitieron un intercambio que contribuyó a una modificación en la perspectiva para entender que la violencia doméstica y sobre todo la de género es un problema social, de toda la comunidad. A nuestro país concurren expertos, vinculados a la temática, y a su vez algunas integrantes de ONGs uruguayas comienzan a participar de encuentros, conferencias, reuniones internacionales en las que se profundiza en los aspectos conceptuales, procedimientos de atención y seguimiento.⁸⁴

⁸² Bruera, Silvana. Op. Cit. Pág 13. Testimonio utilizado para la elaboración de su trabajo.

⁸³ Ídem. Pág. 14.

⁸⁴ Ídem, pág. 12.

3.3.2 La negociación y los actores:

Como se ha manifestado el ingreso de una problemática privada al espacio de discusión pública y su introducción en la agenda gubernamental se realiza a través de un proceso que, si es exitoso logra traducirse en una política.

Consideramos que un actor fundamental en este proceso de introducción de la violencia de género en el ámbito de discusión pública, son los movimientos y las organizaciones de mujeres. Estos movimientos como se ha mostrado en el apartado anterior comienzan a trabajar el tema a mediados de la década del '80, desde los saberes de las víctimas van reconstruyendo una realidad que les era totalmente nueva para ellas y para la sociedad en su conjunto.

Desde el ámbito estatal los actores fundamentales que participaron de este proceso, son el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Poder Judicial, el Instituto de la Mujer y el Parlamento, con distintas comisiones parlamentarias que llaman a las diversas organizaciones vinculadas con el tema.

Es importante destacar el papel fundamental que tuvieron las organizaciones de mujeres que ingresaron la temática al ámbito parlamentario, quiénes venían trabajando en el tema desde mediados de los años '80.

Como se ha expresado, se instala un ámbito de negociación del espacio público de un problema que era privativo de unas pocas personas, es decir privado. Pero como manifiesta Fraser⁸⁵ no podemos pensar que esta negociación se da en igualdad de condiciones, sino que se confrontan distintos discursos, diferentes actores, con diferentes saberes.

En otro trabajo la autora sostiene además que cuando nos referimos a ámbitos privados y públicos, no sólo se hace referencia a esferas sociales, sino que ellas establecen clasificaciones culturales y rótulos retóricos poderosos que *"con frecuencia deslegitiman ciertos intereses, ideas y tópicos, para valorizar otros"*⁸⁶.

⁸⁵ Fraser, Nancy. "Iustitia Interrupta". Op.cit.

⁸⁶ Fraser, Nancy, "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", en Debate Feminista, México, Marzo 1993. Citado por Bruera, Silvana.

postura de violencia de género, encuentren limitaciones y obstáculos importantes.

Un ejemplo que expresa esta limitación es la definición de violencia doméstica que se expone en la Ley 17.514 aprobada en el 2002, *“alli hubo una discusión de si se hacía una ley de violencia contra la mujer o una ley de violencia familiar, dejando la puerta abierta de que también hay hombres maltratados, (...) eso fue una muy dura discusión, finalmente se optó por dejar la segunda que fueran todas las personas que fueran víctimas de violencia doméstica, no se logro una ley de violencia de género”*⁸⁷

Los grupos de mujeres a través de sus discursos especializados, justificaron que la violencia contra la mujer es la que más se reproduce en las relaciones interpersonales, confrontando las posiciones sostenidas por el sistema de dominación patriarcal, quienes sostenían que no sólo las mujeres son víctimas, también hay niños, ancianos y hombres que son víctimas de violencia doméstica. Se establecen dos espacios discursivos diferentes y discordantes, mediando en uno de ellos los aspectos simbólicos y culturales, *“clasificaciones culturales y los rótulos retóricos”*⁸⁸. Es decir que se confrontan dos espacios discursivos, por un lado el discurso de las mujeres desde un discurso feminista y de género en su defensa de la violencia de género; y por otro el discurso del sistema social y cultural dominante un discurso que legitima y reproduce las relaciones de subordinación e inequidad.

“En ambos casos, el resultado es aislar ciertos asuntos en espacios discursivos especializados y, al hacerlo, protegerlos del debate y una confrontación más amplios. Por lo general, esto resulta ventajoso para los grupos dominantes y desventajosos para sus subordinados. Si el maltrato a las esposas, por ejemplo, se rotula como un asunto personal o doméstico, y si el discurso político en tomo a este fenómeno se canaliza hacia instituciones especializadas asociadas con, digamos, el derecho de familia, el trabajo social y la sociología o la psicología de la “desviación”, esto sirve para reproducir la dominación y la subordinación de género. (...) Lo anterior muestra una vez más, que la

⁸⁷ Samuninski, Fanny. Op, cit.

⁸⁸ Bruera, Silvana. Op., cit. Pág 14.

*eliminación de las restricciones formales a la participación en la esfera pública no basta para asegurar la inclusión práctica.”*⁸⁹

El proceso de transición de esta problemática que era definida como privada, a la esfera pública estuvo muy marcada por fricciones, fue un proceso de mucha confrontación y de debates en dónde las mujeres exponen su posición contraria a que se implementara en la ley una definición de violencia doméstica o intrafamiliar ya que ellas consideraban que *“es un problema que sale del ámbito de las cuatro paredes del hogar, también considero que cuando se habla de violencia doméstica, se habla del 99,9% de la violencia contra las mujeres, que todo lo demás existe, hay mujeres que son violentas con sus hijos, hay mujeres que son violentas con hombres (...) pero la proporción de la violencia, de la muerte sobre todo, de la tortura física, psicológica, económica contra las mujeres, no es un problema nacional también mundial, esto recorre todas las capas sociales, todas las clases sociales y todos los países del mundo”*.⁹⁰

Consideran las entrevistadas que la instalación de la violencia de género obtuvo por parte de los parlamentarios mucha resistencia, es por ello que ellas deciden aceptar en el diseño una definición de violencia doméstica. (...) *“eso fue una muy dura discusión, finalmente se optó por dejar la segunda que fueran todas las personas que fueran víctimas de violencia doméstica, no se logro una ley de violencia de género, porque iba a generar demasiada resistencia a la hora de votarla, y no iba a ver posibilidades de aprobación, iba a generar mucha resistencia, iba a quedar negativa”*.⁹¹

Concluyendo podemos decir que son las organizaciones de mujeres quiénes *“tienen (una) incidencia muy grande en la visibilización de la violencia doméstica como un delito que, es pasible del código penal y que el hogar. eso que se le llama hogar dulce hogar, todo eso no era un refugio, sino un impedimento para poder actuar, y entonces vinieron, por ejemplo, todos unos instructivos para que las mujeres pudieran hacer una denuncia, las mujeres no sabían hacer una denuncia y si la hacían eran tratadas mal por los policías o jueces o equis personas que las trataran, lo primero que les decían “señora*

⁸⁹ Idem. Pág. 15

⁹⁰ Fonseca, Elena. Op. Cit.

⁹¹ Samuninski, Fanny. Op. Cit.

tenga en cuenta que fue un mal momento”; era gente, mujeres que habían sido torturadas durante 12 o 13 años o más consecutivos, que habían hecho 17 denuncias, como el caso de Flor Rodríguez⁹², fue en el 89^o⁹³.

3.3.3 Las Convenciones Internacionales.

Es importante destacar que en el proceso elaboración de la Ley 17.514 o Ley de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Doméstica, las organizaciones de mujeres no fueron las únicas que aportaron al proceso, hay otros aportes como los de las Convenciones Internacionales y que han sido ratificadas por nuestro país.

En Uruguay se ratifica en el periodo de facto en 1981, la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) aprobada en 1979 por las Naciones Unidas, lo que se constituye en la principal herramienta jurídica en el ámbito internacional que promulga y promueve la igualdad de derechos de las mujeres. Esta herramienta no es específica en lo que refiere a la violencia de género, pero hay artículos que refieren específicamente al tema.

En 1992 la CEDAW, adopta el artículo 19 de esta Convención, y pone en vigencia este documento a nivel internacional como una herramienta jurídica, y en éste espacio declara la Violencia contra la Mujer como una forma de discriminación.

Las organizaciones de mujeres a nivel internacional, impulsan la inclusión de la violencia de género como tema de debate y discusión, al finalizar las Conferencias Mundiales sobre la Mujer y sus foros, ya sea en México en 1975, Copenhague en 1980 o Nairobi en 1985.

En Beijing en 1995, se realiza la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en ella participan más de 50.000 personas de 189 países, -la mayor participación de la historia de las Naciones Unidas-. La misma elabora una

⁹² Rodríguez, Flor, mujer que fue víctima de violencia de género durante muchos años, que participa de los grupos de autoayuda, y se refugia en SOS Mujer, el juez que entendía en la causa le brinda la dirección a su ex pareja, de dónde vivía la señora y sus hijos. Su ex esposo le había “jurado” que si la veía con otro la mataba. Así fue, un día ella y su hermano salían a comprar pan, y el señor la asesinó.

⁹³ Fonseca, Elena. Integrante de “Cotidiano Mujer”. Entrevista realizada para la realización de la tesina

Plataforma de Acción en donde denuncia la necesidad de implementar mecanismos de acción que permitan el "empoderamiento" de las mujeres, con la finalidad de que las mujeres obtengan una mejor calidad de vida, y un mayor desarrollo, social, político y económico.

El documento que surge de ésta Conferencia, considera que la violencia es "uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre". Y señala que en muchos casos la violencia contra mujeres y niñas ocurre en el hogar, donde a menudo se tolera, como se tolera y no llega a denunciarse el abuso físico y sexual. Llama la atención sobre la violación, incluida la matrimonial, que constituyen actos de violencia en los que frecuentemente no se protege a las víctimas"⁹⁴. Podemos decir que el documento de la IV Conferencia establece que la "violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos fundamentales e impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz"⁹⁵.

El 9 de junio de 1994, se aprueba en Belem Do Pará Brasil, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Este instrumento, además de adoptar la concepción de género en la definición de la violencia, dispone las responsabilidades que poseen los Estados ratificantes, con relación a la prevención y sanción de la violencia de género. En este documento se manifiesta también la obligación que poseen los Estados, de generar espacios de refugio para las víctimas, así como el desarrollo y la implementación de servicios especializados. En Uruguay se aprueba y ratifica en el año 1995⁹⁶.

A través de estos instrumentos internacionales, se obliga a los países a legislar sobre la violencia contra las mujeres. Así se visibiliza una problemática que hasta el momento era considerada privada y que por lo tanto debía ser resuelta en este ámbito.

⁹⁴ Bruera, Silvana. Op. Cit. Pág. 5

⁹⁵ Ídem. Pág. 5

⁹⁶ Ley N° 16.735 de 13 de diciembre de 1995.

3.3.4 Otros aportes al proceso...

- ❖ Es importante recordar que a mediados de los '80 surge el Centro de Atención a la Mujer Maltratada, dentro de la policlínica del Hospital Maciel. El objetivo de esta iniciativa impulsada por CONAMU⁹⁷ es otorgar a las mujeres que fueran víctimas de violencia y que poseían riesgo de vida encontrara un lugar de refugio y de continentación. *"El espacio era "un lugar público discreto, al cual la mujer –amenazada por su esposo, por ejemplo- podía llegar con la excusa de ir al hospital."*⁹⁸
- ❖ Se crea la Comisaría de Defensa de la Mujer, en 1988, este es un paso importante para la visibilización de la violencia doméstica, y en especial la de género, como un fenómeno que afecta a un gran número de mujeres y familias.
- ❖ El desarrollo del Programa sobre Violencia Familiar que es parte del Programa de Seguridad Ciudadana, ha brindado la posibilidad de involucrar nuevos actores y por lo tanto otorgarle más visibilidad, difusión y concientización sobre la violencia doméstica. Su objetivo fue instrumentar *"iniciativas basadas en la comunidad y el fortalecimiento y mutua coordinación de las asociaciones locales, impulsándose, además, la movilización de la sociedad civil"*⁹⁹.
- ❖ Desde la Intendencia Municipal de Montevideo, se construyeron espacios muy importantes que tienen como objetivo primordial otorgarle respuestas a las mujeres víctimas de violencia de género. El servicio de Apoyo telefónico a la mujer víctima de violencia, que ha sido una iniciativa de las organizaciones de mujeres que trabajan en el tema de violencia y gestionado en convenio con esta institución. Las Comunamujer han sido otra creación de este organismo que tiene como

⁹⁷ El Consejo Nacional de Mujeres, fundada por Paulina Luisa.

⁹⁸ Buera, Silvana. Op, cit. Pág. 18.

⁹⁹ Ídem, pág. 19.

finalidad la gestión y la implementación de recursos jurídicos y espacios de atención a las víctimas de violencia de género.

- ❖ "Desde 1985 existieron ámbitos sociales y políticos interpartidarios que hicieron el diagnóstico de los problemas que tenía el Uruguay en materia de equidad de género. La Concertación de Mujeres y posteriormente la Red de Mujeres Políticas. Desde el ámbito social, las ONGs de la Red de Violencia, La Comisión de seguimiento de los Compromisos de la Conferencia de Beijing, las Comisiones de Mujeres del PIT. CNT, las Mujeres Rurales, las publicaciones feministas como Cotidiano Mujer y la audición Nunca en Domingo. A nivel institucional, la primera atención la dio la Intendencia Municipal de Montevideo que creó un Teléfono para la Mujer Maltratada que hoy se ha extendido a todo el país y está pago por el presupuesto municipal con la atención del Plenario de Mujeres del Uruguay. En Montevideo hay 11 Comunamujer que son espacios de atención legal para las mujeres y asesoramiento en salud y apoyo para capacitación laboral. Trabajan muy especialmente atendiendo los problemas de Violencia Doméstica. Su incidencia fue muy importante para que se aprobara la ley que establece medidas de protección para los casos de sujetos víctimas de violencia doméstica. También la Dirección Nacional de Prevención del Delito del Ministerio del Interior capacitó a cientos de policías y otros actores sobre el tema."¹⁰⁰

3.4 Derechos Humanos y violencia de género.

La perspectiva teórica que adoptamos, se enmarca en un contexto de práctica de respecto de los Derechos Humanos, es decir que se considera que la violencia contra la mujer es un atentado a los derechos inherentes del ser Humano.

En Uruguay la Ley de Violencia doméstica la define de la siguiente manera: "*Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre*

¹⁰⁰ Percovich, Margarita. Op, cit.

*ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho*¹⁰¹.

Partiendo de esta definición se puede afirmar que es todo acto que perjudique a las personas que mantienen una relación de parentesco o afectiva, en la medida que afecte sus derechos humanos. Es así que se puede decir que la violencia doméstica es un atentado a los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a una que detenta el poder.

Se puede apreciar que es una relación de poder, en donde existe una víctima que debe someterse y un victimario que es el que ejerce poder sobre ella. ...*“la violencia doméstica constituye una violación a los Derechos Humanos, pues es una ofensa a la dignidad inherente a toda persona humana”*.¹⁰²

“Se entiende a los Derechos Humanos como aquellos que afectan las dimensiones más profundas y entrañables de la persona, sin distinción alguna por razón de edad, sexo, razas, o religión”... Los mecanismos que apuntan a ...*“la protección de los Derechos Humanos llega no solo a los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de todo ser humano con independencia de su edad, sexo, raza o religión, sino que atiende al respeto a la integridad y dignidad propias de cualquier ser humano”*.¹⁰³

Con la finalidad de eliminar la discriminación de género, y de proteger la integridad de las mujeres, los organismos internacionales que defienden los derechos humanos, han elaborado documentos que mencionan y definen los distintos tipos de segregación, como *“La convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”*. Este documento constituye el primer documento del sistema universal de protección de los derechos humanos que refiere específicamente a los derechos de las mujeres, especialmente se trata de los conceptos de igualdad y discriminación”.¹⁰⁴

Esta Convención, ratificada por nuestro país en el decreto de Ley nº 15164, del 4 de agosto de 1981, *“reafirma la fe en los Derechos*

¹⁰¹ Ley: nº17.514. Art: nº 2.

¹⁰² Calvo, Loreley. “La violencia intrafamiliar o doméstica constituye una violación a los Derechos Humanos”. En “Violencia familiar un abordaje desde la interdisciplinariedad Ministerio del Interior. Universidad de la República. Programa de Seguridad Ciudadana. Montevideo Uruguay. 11/2001.

¹⁰³ Ídem. Pág. 65 y 66

¹⁰⁴ Ídem.

Fundamentales del hombre, así como se reafirma la dignidad y el valor de la persona humana. Se prioriza, asimismo, el principio de la igualdad de derechos respecto de la dignidad humana y establece la responsabilidad de todos los Estados partes en adoptar todas las medidas adecuadas para la necesaria eliminación de todas aquellas situaciones que dificultan la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural de los Estados.”¹⁰⁵

La discriminación de género en nuestra sociedad, echa sus raíces en el sistema patriarcal, en relaciones sociales de dominación y subordinación de la esfera privada a la pública, y dentro de la familia la subordinación de la mujer al hombre. Nea Filgueira sostiene que *“en nuestra tradición político-social, la violencia doméstica hunde sus raíces en relaciones sociales de dominación-subordinación, en la construcción de identidades de género desiguales, en la división sexual del trabajo recreada por la economía capitalista y en el mantenimiento de relaciones ‘patriarcales’ o pre-modernas en la esfera de la familia”¹⁰⁶*

Para finalizar se puede decir que la violencia de género, es un atentado a los Derechos Humanos, porque impide el desarrollo pleno de su persona, limita su vida productiva, social y puede causar la muerte. Es por ello que se considera importante que la mujer que procesa esta situación de violencia, pueda buscar recursos que le permitan entender que no es un problema privativo de una clase social, que no es solo a ella que le ocurre, que hay muchas otras mujeres que transitan o transitaron por igual situación, que tiene derechos y debe defenderlos. Es importante para la intervención profesional que la mujer deposite en la esfera pública, que tome estado público un problema que transcurre el ámbito privado.

¹⁰⁵ Ídem. Pág. 75.

¹⁰⁶ Filgueira, Nea. Op. Cit. Por la autora del artículo. Pág. 66.

CAPITULO IV

4.1 A modo de conclusiones.

Para comenzar a cerrar este trabajo, nos parece importante rescatar algunos puntos que se han expuesto en los capítulos anteriores.

La importancia de analizar la vida cotidiana radica en que es el espacio en donde se explicitan las relaciones de poder, de sometimiento, de las cuales la violencia es la expresión más flagrante. Consideramos que esta perspectiva nos permite visualizar y comprender que las mujeres que son víctimas de violencia doméstica en su vida habitual se encuentran sometidas a relaciones estructurales de poder. Pero cuando ellas entienden y comprenden esta situación, que consideran injusta e insostenible y piensan que no pueden vivir más así, pueden dialogar, exponer y explicitar la situación por la que atraviesan ellas y los demás integrantes de la familia, buscan ayuda socializan el problema y recurren a organizaciones técnicas que trabajan el tema.

Rescatamos la importancia de nuestra profesión porque mantiene un contacto real con esta situación de subordinación y de poder. Por lo tanto consideramos que debe cumplir un rol fundamental en la educación, que permita que en los espacios de socialización primaria y secundaria, se puedan implementar las herramientas necesarias e imprescindibles que modifiquen la concepción de la realidad actual. Aquí consideramos importante rescatar la difusión de derechos, la construcción de ciudadanos, la igualdad de género, por lo tanto el empoderamiento de los individuos.

Entendemos por empoderamiento a un esquema que focaliza la relación de inclusión-exclusión y presuponen una visión integradora de las relaciones sociales. En donde nosotros como profesionales, debemos asumir una posición de intermediación entre los dominantes y los dominados. Se intenta otorgar a las personas que poseen una posición desfavorable, en este caso las mujeres víctimas de violencia de género, herramientas de fortalecimiento de su identidad y autonomía, con la finalidad de que puedan adquirir conocimientos y saberes que les permitan tener una posición crítica frente a los estereotipos sociales y culturales, que rigen su vida cotidiana.

Los espacios de socialización secundaria son importantes ya que los consideramos un medio fundamental que permite brindar a la mujer víctima de violencia de género, herramientas de empoderamiento. Entonces es posible pensar que las mujeres víctimas a través de un proceso de empoderamiento, pueden trascender su rutina diaria, su vida cotidiana, la repetición mecánica de sus conductas y comienzan a gestar un cambio, socializando, comunicando lo que les ocurre, es decir transfiriendo su problema privado a la sociedad, al ámbito público.

Transferir este problema privado al espacio público, permite colocar en debate las relaciones de poder que han sido transmitidas por las instituciones y los mundos simbólicos a través de la cultura. La finalidad de esta discusión es concientizar a las mujeres y a la sociedad en su conjunto de las relaciones de inequidad existentes entre hombres y mujeres. Relaciones que han sido difundidas y transmitidas de generación en generación a lo largo de la historia, y que son legitimadas por el sistema de dominación patriarcal, que como bien sostiene Castells¹⁰⁷ son relaciones que se establecen desde los gobiernos y desde las instituciones sobre los hombres y que estos implementan en sus vidas privadas, en su mundo cotidiano.

La adopción para nuestro trabajo de la perspectiva de género, nos permite conocer y transmitir las herramientas y los conocimientos adecuados a las mujeres que viven esta situación.

Como se ha explicitado es el movimiento feminista y sobre todo las académicas feministas quiénes van construyendo el género como categoría de análisis, que nos permite entender la definición que se ha realizado sobre las mujeres, siempre poniendo al hombre como "medida", diferenciándolas, oponiéndola respecto al hombre, como lo que no es y debe ser un hombre. Esta definición le otorga a la mujer una posición de inferioridad, de subordinación y de desigualdad, frente al hombre.

A la mujer se le atribuye un rol natural de cuidadora y procreadora de sus hijos y del hogar. Se le asigna este lugar y el rol doméstico, en los cuales quedan explicitados la subordinación de ella y de sus hijos. La importancia de esta esfera para la reproducción social y biológica de las personas se desconoce y

¹⁰⁷ Castells, Robert. Op., cit.

se somete, frente a la esfera de la producción de la "riqueza", de los bienes y servicios en el sistema capitalista. Cultural y socialmente no se entiende y no se asume la importancia que posee la reproducción doméstica para la producción social, económica y política de las comunidades.

Esto es lo que entendemos ponen en debate los movimientos feministas, cuando sostienen que la esfera doméstica cumple un rol fundamental en la reproducción social, económica y política de una comunidad. Cuando sostienen que lo "personal es político" hacen referencia a estas cuestiones, de politizar el espacio privado y doméstico en donde las relaciones de subordinación y de desigualdad cobran mayor fuerza, y se expresan en todos los aspectos, siendo la violencia de género una expresión extrema de las mismas.

Es por ello que las feministas manifiestan la importancia de modificar las relaciones entre hombres y mujeres, en las que se establezcan espacios de respeto a la diferencia, de igualdad de derechos, plantean la creación de un mundo más humano sobre la base fundamental de derechos iguales para ambos sexos.

Clara manifestación de este objetivo del movimientos feminista, son la gestiones que realizaron en nuestro país los movimientos de mujeres, cuando comienzan a trabajar el tema de violencia de género. Estas mujeres organizadas comienzan a trabajar el tema desde su falta de conocimiento y de experiencia sobre el tema, "desde lo vivencial devuelven lo vivencial", luego se van especializando, van conociendo la realidad, toman una postura de género y de poder frente al tema. Allí reconocen que la violencia doméstica es una clara representación de subordinación y de poder que se trasmite culturalmente dentro de un sistema de dominación patriarcal. Y que además cruza todas las clases sociales, todas las ideologías político partidarias y que no tiene influencia el nivel educativo que tengan las mujeres que padecen esta situación de violencia.

Como hemos expresado los problemas públicos se construyen a través de negociaciones y discusiones que mantienen diferentes actores sociales respecto de una situación considerada como problema por un grupo de personas. Es así que los movimientos de mujeres han puesto en el espacio de debate la violencia de género como un problema que atañe a toda la sociedad, no solamente a las mujeres que son víctimas. Consideran que es

un problema social y que por lo tanto el estado debe intervenir. Nos preguntamos ¿la negociación que realizan los movimientos de mujeres se establece en igualdad de condiciones con los otros actores intervinientes?

Consideramos que si bien son los movimientos de mujeres los que colocan el tema de violencia de género en espacios de discusión pública, los que comienzan a cuestionar si este problema era privativo de las mujeres, a la hora de discutir y de negociar no poseen igualdad de condiciones, con los otros actores que intervienen.

Como sostiene Fraser¹⁰⁸ son espacios discursivos e institucionalizados que contienen preconceptos y construcciones culturales que rotulan los temas de discusión, como por ejemplo que este es un problema personal y por lo tanto debe ser resuelto en el ámbito privado. Esta desigualdad de condiciones se visualiza en cuanto las organizaciones de mujeres plantean que la violencia de género o contra las mujeres, debe ser considerado como un problema de los gobiernos, pero los otros actores institucionales, sostienen que también hay niños, ancianos, minusválidos y hombres que son víctimas de violencia también. Allí se queda invisibilizada la violencia contra la mujer como un problema de género, y consideramos se coloca todo dentro de un mismo rotulo, la violencia familiar o doméstica. Las organizaciones de mujeres no tienen igualdad de condiciones a hora de negociar la definición de violencia de género.

Por lo tanto las mujeres debieron y deben realizar una defensa a la postura que la violencia de género constituye un problema que es de toda la sociedad, que es un problema público. Un acontecimiento que facilitó la introducción de este problema al ámbito público, es el ingreso de las mujeres políticas al Parlamento Nacional, mujeres que ya venían trabajando el tema con las organizaciones de mujeres y a las que algunas de ellas pertenecían.

La ratificación de las diferentes convenciones Internacionales, es otro de los factores que favorecen la introducción de la violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja, como un problema social y por lo tanto público.

¹⁰⁸ Fraser, Nancy. Op, cit.

Dentro del objetivo general planteado para este trabajo planteamos dos hipótesis; la primera plantea que la sensibilización que procesan las distintas organizaciones de mujeres frente a las diferentes situaciones particulares de Violencia contra la mujer, fue el inicio de la concientización de este fenómeno como un problema social. Consideramos que con lo que se ha expuesto en el tercer capítulo esta hipótesis queda totalmente demostrada, ya que es a través de la socialización de las diferentes situaciones particulares que vivencian las mujeres organizadas y en los encuentros que ellas mantenían en donde se exponen sus situaciones de violencia particulares. Esto permite la visibilización de un fenómeno nuevo que las mujeres con perspectiva de género debían trabajar, no solo por su propia voluntad, sino que era una demanda de las mujeres que eran víctimas.

La segunda hipótesis que plantea que el acceso de mujeres al Parlamento Nacional fue un factor que facilitó la discusión de la violencia contra la mujer en ámbitos públicos, también queda demostrada, es por su intermedio que se forman comisiones y ámbitos de trabajo, en donde participan las mujeres organizadas en la Red de Violencia en los espacios de discusión de la ley.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis. "Problemas públicos y agenda de gobierno". Estudio introductorio. México D. F. Ed/ Ged. Mº Angel Porrua. 01/1993.
- Aguirre, Rosario. "Sociología y Género". Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha". Montevideo-Uruguay. S/F.
- Anderson, Bonnie. Zinsser, Judith. "Historia de las mujeres. Una historia propia". Vol. 2. Ed. Crítica. Barcelona. Año 1988.
- Araujo, K. Guzmán, V. Mauro, A. "El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas". Revista de la CEPAL 70. Santiago de Chile. 4/2000.
- Astelarra, Judith. "El sistema de género, nuevos conceptos y metodología". Departamento de Sociología de la Universidad de Barcelona. En WWW. Cubaliteraria.com.
- Berger, Peter; Luckman, Thomas. "La construcción social de la realidad". Amorrortu editores. Buenos Aires. Argentina. Año 1968(1º ed.).
- Bruera, Silvana. "Redefiniendo lo público y lo privado. Ley 17.514: una herramienta de los Derechos Humanos". Inédito.
- Calvo, Loreley. "La violencia intrafamiliar o doméstica constituye una violación a los Derechos Humanos". En "Violencia familiar un abordaje desde la interdisciplinariedad. Ministerio del Interior. Universidad de la República. Programa de Seguridad Ciudadana. Montevideo Uruguay. 11/2001.
- Carassale, S. Vitale, A. "El sujeto y el poder". M, Foucault. En revista de Ciencias Sociales Nº 12. Montevideo. Uruguay. Dic/ 1996
- Castells, Manuel. "El poder de la identidad". La era de la información. Economía y Sociedad. Ed. Siglo XXI. México. Año 1999.
- Donzelot, Jacques. "A polícia das famílias". Edições Graal Ltda. Rio Janeiro. Brasil. 2ª Ed. 1986.
- Doria Bilac, Elisabete. "Familia: algunas inquietacoes". En Branc, Carvalho. "A familia contemporãnes em debate". Educ/Cortez. Año 2000. Brasil, Sao Pablo. 3º Ed.

- Dufau, G. Fonseca, E. "Cosa Juzgada. Otra forma de ver la violencia de género". OEA/CIM. Cotidiano Mujer. CLADEM Uruguay. Montevideo-Uruguay. Abril/2002.
- E Emiliozzi, S. Flaster, G."Introducción al concepto de poder en Michael Foucault". Buenos Aires-Argentina. Eudeba. Año 1998.
- Feijoo, M^a del Carmen. "La influencia de los referentes teóricos y de los contextos sociales en la fijación de las agendas de investigación sobre las relaciones de género". En: el conocimiento como un hecho político. Hola, E. Guzmán, V. Editoras. Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile. Año 1996.
- Ferreira, Graciela. "La Mujer Maltratada". Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica. Editorial Sudamericana. Año 1989.
- Filgueira, Carlos. Compilador. "Movimientos sociales en el Uruguay de hoy". FLACSO/Ciesu/Ed. Banda Oriental. Montevideo-Uruguay. Diciembre/1985.
- Fonseca, Elena. Integrante de "Cotidiano Mujer". Entrevista realizada para la realización de la tesina.
- Fraser, Nancy. "Iustitia Interrupta". Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Ed. Siglo del Hombre. Facultad de Derecho. Año 1997. Santa Fe, Bogotá.
- Fraser, Nancy, "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", en Debate Feminista, México, Marzo 1993. Citado por Bruera, Silvana.
- Gomáriz Moraga, Enrique. "Los estudios sociales y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas". Documento de trabajo FLACSO-Programa Chile. Estudios Sociales nº 38. Santiago Nov. /1992.
- González, Cristina. "La relación familia-estado y la formación de ciudadanía". Utopías. Revista de la Facultad de Trabajo Social U.N.E.R. Paraná (Entre Ríos). República Argentina Año V nº 6- Marzo 2000.
- Heller, Agnes. "Historia y vida cotidiana". Aportación a la sociología socialista. Ediciones Enlace --Grijalva. México. Año 1985.
- Ley Nº 16.735 de 13 de diciembre de 1995.
- Lissidini, Alicia. "Las mujeres uruguayas en el ámbito público: Movimientos sociales y participación política. 1950-1989". Informe de

investigación nº 16. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Montevideo-Uruguay.

- Lira Konfeld, Elizabeth. "Violencia y vida cotidiana". En Revista de Trabajo social nº 63. Chile. Escuela de Trabajo Social Pontificia Universidad Católica de Chile. Año 1993.
- Percovich, Margarita. Entrevista realizada por medio de correo electrónico, para la elaboración de este trabajo.
- Rodríguez, Teresa. "Violencia contra la mujer: un problema social" En Revista de Trabajo Social nº 63. Chile. Escuela de trabajo Social Pontificia Universidad Católica de Chile. Año 1993.
- Samuninski, Fanny. Integrante de la ONG "Mujer Ahora". Entrevista realizada para la elaboración de la tesina.
- Sánchez, Olga. "Movimientos feministas". Movimientos sociales y participación comunitaria. Nuevos cuadernos C.E.L.A.T.S.
- Scott, Joan. "Gênero: uma categoria útil de análise histórica". Educacao e realidade. Vol. 15, nº 2, jul/dez. 1990. Porto Alegre. Brasil.